



En la Villa de San Vicente a veintinueve de Noviembre de mil no  
 cientos treinta. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, reuni-  
 dos los Señores relacionados al margen, conyuntamente de este Excmo  
 Ayuntamiento y jurisdiccion convocados, con el fin de celebrar esta  
 Sesion supletoria a lo Ordinario del dia veintinueve del actual y  
 siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde  
 Don Bernardo Blas Hago, declarando abierto la sesion y orde-  
 nando al difamante Secretario la lectura de lo anterior acto  
 y sus viz que fue verificado, a preguntas de dicho Señor Presiden-  
 te, los Señores de I. E. por unanimidad acordaron, dispen-  
 sar la aprobacion al acto de referencia, que fue firmada

- Presidente  
 D. Bernardo Blas Hago  
 Conientes  
 D. José Caudelo Ledo  
 D. Joaquin Sanchez Caudelo  
 D. Joaquin Caudelo Cruz  
 Sindico  
 Francisco Hago Caudelo  
 Concejales  
 Don Alvarón Abaitua  
 Verga

**Subvencion al Hospital**

Se dio lectura a los informes de la Comision de Bene-  
 ficencia y Hacienda en la proposicion formulada por el ve-  
 cino de esta localidad D. José Fernandez Alarcón, referente  
 a que se amplie la consignacion presupuestada para atender  
 a los gastos que penden originarse con motivo de la estacion  
 de invierno sobre en el Hospital de esta poblacion y de con-  
 formidad con los expresados informes los Señores de I. E. por  
 unanimidad acordaron, en el proximo Presupuesto a ten-  
 er en cuenta el fin aquella cantidad que es compatible  
 con la potestad economica de este Municipio para aten-  
 der a dichos aumentos.

**Concurso para nombramiento Profesor partos**

En sesion de dia lectura al informe de la Comision  
 de Hacienda en la peticion formulada por el vecino D. Fran-  
 cisco Ledo Juan y de conformidad con el referido informe los  
 Señores de I. E. por unanimidad acordaron, se anuncie el  
 oportuno concurso para proveer en propiedad una plaza  
 de profesor de partos con el haber anual de doscientos cua-  
 renta pesetas, y que en atencion a los buenos servicios presta-  
 dos por Don Josefa Berdini Cortes, se le nombre para el  
 desempeño de dicha plaza, con caracter de interinidad.

**Adjudicacion construccion Mesas**

Se dio lectura al acto de la Comision de Hacienda, al





judicando al occiso de esta Villa D. Andrés Mallabera. Previa  
sea la construcción de treinta metros de madera con destino a la  
Playa de Barrios y por el precio de quince pesos sesenta cen-  
tinos cada uno, y los Señores de P. E. por unanimidad acor-  
daron aprobar dicha adjudicación con las condiciones que en  
la expresado acta se estipularon.

### Transferencia

En el mes de diciembre se dio lectura a la transferencia de crédito  
de seis mil trescientos diez y siete pesos ochenta centimos  
que la Comisión de Hacienda presentó al Excmo. Ayuntamiento  
referente al Puntaje Municipal del actual año  
económico, y los Señores de P. E. por unanimidad, acorda-  
ron aceptar la mencionada transferencia, exponiéndose al  
público el expediente en la Secretaría, por término de quince  
días, de conformidad con lo que prescribe la Ley.

### Solicitudes

Se dio cuenta de una solicitud producida por D. An-  
tonio Bermúdez Mero referente a la Calle de Costales y de  
otra producida por D. José Ruiz Torca para la instalación  
de un auto en la casa de su pertenencia situada en la  
Calle del Herón, y los Señores de P. E. por unanimidad acor-  
daron que dichas instancias pasen a informe de la Comi-  
sión de Policía Urbana y Ornato.

### Pagos

Se acordó pagar en cargo al Capital 11 de Super-  
avitos del Ayuntamiento Municipal de Barrios el importe de las  
facturas siguientes: D. José Labraza ciento cinco pesos por  
el arreglo de la pared del Cementerio Viejo; D. Antonio Sa-  
lazar cincuenta pesos por el pintado de los bancos del Pa-  
seo de Francisco Rodríguez; D. José Ruiz Torca, diez y nue-  
ve pesos ochenta centimos por materiales suministrados  
para los arreglos de los bancos del paseo y otros gastos por el  
ciento a este Ayuntamiento; D. Juan José Pastor, catorce pesos  
cincuenta centimos importe de cristales para la Cámara de Par-  
quitos; D. Pedro Cepiño, cinco pesos, gratificación a servicios



prestados como crédito, y el Grupo Telefónico, unidos por el apo-  
cato instalados en la Casa del Señor de la Unión de la Guardia Civil.

En cuanto a las facturas presentadas por la Popular Electricidad  
San José por postes al tanto diez y siete y ochenta centimos por  
unanimidad se acordó pasar a informe de la Comisión de Ha-  
ciendo.

### Escuelas

El Sr. Concejal D. Joaquín Sánchez Caudela, con la venia  
de la Presidencia, hizo uso de la palabra e informó que sien-  
do insuficiente el local de la Escuela Nacional situada en la  
Calle de San Francisco número 5 para contener a los niños  
que solicitaban ser matriculados había hecho una reforma  
haciendo un tabique, con lo que se dio bastante más capa-  
cidad a la expresada Escuela, y los Señores de P. E. por una  
unanimidad acordaron autorizar al Sr. Presidente para  
que recabe el oportuno permiso de la Junta del local para  
ejecutar la obra de renovación, y de acuerdo se retiró a cabo  
sin dilación en bien de la instrucción pública.

Después de haber solicitado el hacer uso de la pala-  
bra sin que el Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó  
la Sesión, en cuya celebración se ha invertido una hora  
veinte minutos, celebrándose la presente acta, de todo  
lo que yo el Secretario certifico.

Juan José Pastor  
Joaquín Caudela

Fernando Molina

José María Cortés

José María Cortés

Presidencia En la Villa de Cavillente a dos de Noviembre de mil



noventa y seis mil reales. En no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, convoque a sesión Suplementaria que tendrá lugar el día cuatro del actual en el Salón destinado a estos efectos, en esta Casa Consistorial, Los señores y señoras del Sr. Alcalde Don Francisco Blas Mago y ante mí el Secretario de que certifico

Francisco Blas

X. S. O.  
Fco. Largo

- Presidente  
Francisco Blas Mago
- Concejales  
Lorenzo Sanchez Caudelo  
Lorenzo Caudelo Aguan
- Sindico  
Francisco Blas Mago
- Concejales  
Lorenzo Sanchez Mashing  
Lorenzo Pastor Blas

En la Villa de Comillente a cuatro de Diciembre de mil noventa y seis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento relacionados al margen, con el fin de celebrar una sesión suplementaria, previamente convocada, a la ordinaria del día dos del actual y siendo la hora designada, se abrió la sesión de acuerdo con el Sr. Alcalde Don Francisco Blas Mago, declarando abierta la sesión, ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta, y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Sr. Alcalde, los señores de P. E. por unanimidad acordaron aprobar el acto de referir, que fue firmado

Distribucion de Fondos

Por el Secretario autorizante, se dio lectura a la distribución de fondos, convalidada con sujeción al Presupuesto Municipal para satisfacer las obligaciones del presente año y los señores de P. E. en su virtud a lo prescrito en el artículo 153 de la Ley Municipal, por unanimidad acordaron disponer en aprobación

Cuentas de Consumos

Por el propio Secretario autorizante, se dio lectura a la cuenta de liquida y gastos por el impuesto de Consumos del mes de Diciembre último, importando los Seguros doce mil quinientas setenta y dos pesetas tres centimos, y los Gastos dos mil seis-



cientas setenta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos, unibando por consiguiente un total de sesenta mil ochocientos noventa y siete pesetas cuarenta y ocho centimos, del que corresponden al Tesoro cuatro mil seiscientos quince pesetas treinta y tres centimos, a recargos Municipales cinco mil doscientas ochenta y dos pesetas quince centimos. Los señores de P. E. luego de haber examinado los mencionados cuentas, por unanimidad acordaron tenerlas por firmes definitivamente y en ningún caso susceptibles con el dictamen del Sr. Alcalde y los documentos justificativos para su revisión y censura a la Junta Municipal.

Autorizacion Obras

Por el mencionado Secretario autorizante, se dio lectura a la solicitud producida por D. Daniel Gallardo Blas para se le autorice reparar la fachada del edificio que posee en la Calle la de Madrid y en vista del informe favorable que en este acto emite la Comisión de Policía Urbana y Ornato, los señores de P. E. por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

Pagos

Se acordó pagar veintinueve pesetas con cargo al Capítulo 3º artículo 4º del Presupuesto de Gastos por el empaque y portes desde el vivero de Sierra de Espavon a la estación de Alhama de diez mil plantas de pino enanas para los viveros de la población a D. Lorenzo Caudelo Aguan; a D. Sabado Comas diez mil pesetas setenta centimos con cargo al Capítulo 11 Suplementos y por el transporte de mudos y pines facilitados a este Municipio; a Manuel Berdo cinco pesetas sesenta centimos con cargo al Capítulo 3º artículo 4º del Presupuesto y por los gastos suplidos en el transporte de diez mil pines enanos de la estación de Alhama a esta localidad.

Asimismo se acordó por unanimidad que la cuenta de los formularios de medicamentos presentada por el farmacéutico D. Francisco Billo para el suministro de la Comisión



de Beneficencia

Tuvo habiendo solicitado el hacer uso de la palabra sin que el Sr. Concejal don Juan Presidente levantó la sesión, en cuya celebración se ha invertido una hora, diez minutos, actuándose lo presente acto, de todo lo que es el Secretario certifica.

Francisco Mas      Joaquín Sandoval

Joaquín Sandoval      Ramón M. Linares

José Alarcón

José Bergón

Providencia

Crevillente nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y tres. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria convocarse a la supletoria que tendrá lugar el día once del actual y hora de las diez y ocho en el salón destinado a este efecto en esta Casa Consistorial. Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Francisco Mas Mayor ante mí el Secretario de que certifico.

D. L. L.

José Bergón

Presidente

Don Francisco Mas Mayor

Concejal

Don José Sandoval Sordo

Don Joaquín Sandoval

Don Joaquín Sandoval

Sindico

Don Francisco Mas Mayor

Don Ramón Molina Sordo

Concejal

Don José Alarcón

Don Ramón Sandoval



En la Villa de Crevillente a once de Diciembre de

mil novecientos veinte y tres. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento relativos al margen, con el fin de celebrar esta sesión supletoria privadamente convocada a la ordinaria del día once del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde don Francisco Mas Mayor, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acto y una vez que fué verificada a preguntas de dicho Sr. Presidente, los señores de P. A. no habiendo por unanimidad dispensar la aprobación a lo sucesivamente acto que quedó formalizado.

Exposición de quejas

Por el Sr. Presidente se ordenó se procediese a cumplir lo mandado en el Real Decreto de reintegración de Octubre último referente a la exposición de quejas por los vecinos, y al efecto fué llamado:

Don Francisco Mas Mayor, vecino de edad, propietario e industrial, quien con la voz del Sr. Presidente expuso:

Las malas condiciones y abandono en que se encuentran las escuelas públicas de esta población y la imposibilidad que se ocasiona de los gastos de mantenimiento de la atención de este Ayuntamiento para que dicho aquello medidas de seguridad en las puertas y paredes del edificio que están la custodia de los niños y otros animales ocupando de se ponga este hecho en conocimiento del Sr. Sr. General Gobernador Civil y del Sr. Sr. Obispo de esta Diócesis a fin de que sobre una inspección para depurar los hechos denunciados.

Por orden del Sr. Presidente el Secretario autorizando dio lectura a la Circular número en el número 274 correspondiente al día seis del actual del Boletín oficial de la provincia referente a los débitos por Contribuyente y los señores de P. A. se dieron por enterados.

Así mismo y por el propio Secretario autorizando



se dió lectura al requerimiento que en el día sui del actual por el Agente Ejecutivo de Contribuciones de esta zona se ha hecho al Señor Alcalde Presidente de esta Excmo. Corporación para que en el improrrogable plazo de ocho días ingresen en la Hacienda los descubiertos que por Consumos y otros impuestos adeuda esta Corporación y cuyo importe total asciende a doscientas noventa y dos mil trescientas cincuenta y nueve pesetas, veinticuatro centimos, pues de no verificarse dichos pagos se procederá inmediatamente al embargo de los rentas y derechos del Municipio y a la intervención de fondos en metálico existentes en Caja.

El Señor Presidente siguió a los Señores de P.º que en vista del requerimiento que relaciona el oficio que terminaba de leerse, se había dirigido al Santo Señor Presidente del Directorio Militar, suplicándole que se paralizara el mencionado expediente de apremio en atención a que la gestión de este nuevo Ayuntamiento les permitía aumentar los ingresos en un doscientos por ciento y esto ha hecho que los meses de Octubre y Noviembre se haya podido en su integridad pagar las obligaciones municipales.

Con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Señor primer Teniente de Alcalde D. José Caudelo Aldeá, quien oportunamente dijo, que de llevarse a cabo el embargo de los fondos municipales, este Excmo. Ayuntamiento se vería imposibilitado de hacer frente a sus obligaciones, y por consiguiente proponía se le concediera un voto de confianza al Señor Presidente, para que siga en sus gestiones con el fin de procurar el que no sean trabados los fondos municipales y para en el caso de que no se pueda evitar dicho embargo el capcioso voto de confianza se haga extensivo a que dicho Señor Presidente en el acto presente lo divida de todos y cada uno de los Señores componentes de esta Excmo. Corporación con carácter irrevocable.



Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal D. Joaquín Sánchez Caudelo, quien se pronunció en el sentido de que se accediera a la concesión del voto de confianza al Señor Presidente, pero sin hacerlo extensivo a la presunción de la división con carácter irrevocable de este Ayuntamiento.

El Señor Indio D. Francisco Negro Caudelo, con la venia del Señor Presidente, dijo: que debía de mantenerse en su integridad la proposición del Señor Teniente de Alcalde D. José Caudelo Aldeá y por estaí este punto oportunamente devuelto procederse a su votación.

Puesto a votación por el Señor Presidente, las proposiciones de los Señores Tenientes de Alcalde D. José Caudelo Aldeá, D. Joaquín Sánchez Caudelo, fue aprobado la de D. José Caudelo Aldeá por seis votos, de D. Francisco Negro Caudelo, D. Ramon Negro Aldeá, D. José Alvarón Martín, D. Ramon Caudelo Negro, D. José Caudelo Aldeá y el del Señor Presidente, en contra del de D. Joaquín Sánchez Caudelo y D. Joaquín Caudelo Negro.

Se dió lectura a la solicitud producida por D. Fernando Lillo Heras, en duplicado se anunció la vacante de Farmacéutico Titular de esta localidad, para que a proce a su nombramiento por medio del oportuno concurso e interin, se nombre farmacéutico al solicitante. Los Señores de P.º acordaron por unanimidad que lo expusiera a instancia para informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda y nombren a D. Fernando Lillo Heras, Farmacéutico Titular interino, de este Municipio, cuyo cargo empezará a ejercer en el día primero de Enero del proximo año de mil novecientos cuatro, digo veinticuatro.

Iguualmente se dió lectura a la solicitud presentada por D. Juan Cecero Alfonso Tabara para que se le autorice a contar obra de reparación en la fachada de la casa que posee en la Calle de Santa Lucía número uno, y los Señores de P.º en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana.



y Oruato, acordaron por unanimidad acceder a la solicitud con la prohibición de establecer exalbanes en lo fachado del edificio que vierte sus aguas a la Calle por estimarse de utilidad y beneficio para el vecindario.

Se dio cuenta de la solicitud producida por D. Antonio Sabán hacia solicitando autorización para estibar una casa en terreno de su pertenencia que no de afectar a los linderos de las calles denominadas Reina y Castelar. Los señores de P. E. acordaron por unanimidad que la expresada instancia pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Oruato.

Así mismo se dio cuenta de la instancia producida por D. Francisco Luis Sanaloyes Ortiz en suplica a la concejal de cualidad de vecino y con domicilio en la Calle de San José número 28 de policía, y los señores de P. E. teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 16 de la siguiente Ley Orgánica Municipal acordaron por unanimidad que luego que libre en esta población sea residencia efectiva y continuada, por espacio de seis meses, se le tenga como tal vecino.

Se procedió a dar lectura a la comunicación del día treinta de Noviembre último del Señor Jefe de la Guardia Civil de esta línea y por lo que se surge se procede al arreglo del estete de la Casa Cuartel de esta Puerta, y los señores de P. E. acordaron por unanimidad que dicho estete pase a informe de la Comisión de Hacienda de este Municipio.

A propuesta del Señor Presidente, los señores de P. E. acordaron por unanimidad se adquiera una Prandera con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Puerta, y que su importe se pague con cargo al Capítulo II de Gastos varios del Presupuesto Municipal de Puertos.

Por el propio Señor Presidente se manifestó que noticias oficiales acusaron en primer Municipio de Navarra y extendida se debía de dar al Excmo. Señor Presidente del Directorio Militar un mensaje telegráfico expresando al deseo unánime de la Corporación para que no se respetado la unanimitud



6  
unido Unanimidad en beneficio de la cultura de los pueblos contiguos. Los señores de P. E. acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta por el Señor Presidente.

Por virtud de la propuesta por la Comisión de Hacienda de acuerdo por unanimidad se pague con cargo al Capítulo 3º artículo 2º del Presupuesto Municipal de gastos a la Popular Electrica, sea por la cantidad de diez y siete pesetas reintentivas en centimos por reparaciones hechas a cabo en el alumbrado publico de esta población y a Don Filipe Llano sea la cantidad de reintentivas pesetas reintentivas centimos, con cargo al mismo Capítulo y artículo del Presupuesto y por igual concepto.

Así mismo se acordó por unanimidad pagar con cargo al Capítulo II Suplementos del Presupuesto Municipal de Gastos al grupo telefonico suena serita por el aparato instalado al Señor Comisario de la Guardia Civil de esta Villa, y a Don José Luis ochento y seis pesetas por reparaciones hechas a cabo en los dos cuartos para la limpieza de los calles de la localidad y a Don Francisco Pastor Sanchez la cantidad de dos pesetas por la construcción de un muro destinado a la columna para el alumbrado de la Plaza Alfonso XIII.

A propuesta del Señor Sindico D. Francisco Magro Caudela los señores de P. E. acordaron por unanimidad declarar en este acto la sesión secreta y desarrollada el público del local, el Señor Presidente concedió la palabra al Señor primer Teniente de Alcalde D. José Caudela Alde, quien solicitó de P. E. se abra una información para depurar lo ocurrido en la mañana del día diez del actual en la administración Municipal de Puertos en un incidente habido con el Secretario de esta Excmo. Corporación y que entienda afecta a una falta cometida por dicho funcionario que se debe castigar. Los señores de P. E. acordaron la instrucción del oportuno expediente en el que actuaron como Intelectores el Señor Alcalde Don Ricardo Abas Magro, el Señor Teniente de Alcalde D. Francisco Sanchez Caudela, como Secretario el Señor Sindico D. Francisco Magro Caudela.



No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion de los señores suso dichos concurren y cinco minutos celebrándose esta acta con el sobrecapado diez y siete de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ricardo M. del Junco (Sandres)  
 Joaquin Candela  
 Ramon Molina

José María

José María

José María

Presidente  
 D. Ricardo Mar Magro  
 Benito  
 Joaquin Sanchez Candela  
 Joaquin Candela Benas  
 Indio  
 Fran. Magro Candela  
 Ramon Molina Mledó  
 Concejales  
 Jaime Corrales Dominguez  
 José María Martin  
 Ramon Candela Mas  
 Vicente Carreras Mas  
 José Pastor Mas  
 José Ferrer Fuentes

En la Villa de Crevillente a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y tres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores conponentes de este Exmo Ayuntamiento orelacionados al margen con el fin de celebrar esta sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Ricardo Mar Magro, declarando abierta la sesion y posesionandose en el cargo de Concejales a Don José Ferrer Fuentes.

Aprobacion Acta  
 Seguidamente se dió lectura al acta anterior y a preguntas del Señor Presidente los señores de S. C. acordaron



por unanimidad dispensar la aprobacion a dicha acta que quedo firmada.

Extracto Acuerdos.

En misiva se dió lectura al extracto de los acuerdos adoptados por S. C. en el mes de Octubre ultimo y a preguntas del Señor Presidente los señores de esta Exma Corporacion acordaron por unanimidad dispensar de su aprobacion y se remitan al Exmo Señor General Gobernador Civil a la finalidad ordenada sea inserto dicho extracto en el Boletín Oficial de esta provincia.

Instancias

Se dió lectura a las instancias producidas por don Pedro Mar Alfonso solicitando autorizacion para reformar la fachada de la casa que posee en la calle Reina numero nueve, don Francisco Paz Martin para reparar la cueva de su propiedad situada en las de S. C. y la de don Vicente Mar Gallardo para reformar la frontera de la cueva de su pertenencia situada en las de Vayona numero veintitres.

Los Señores de S. C. en atencion al informe favorable de los señores de la Comision de Policia Urbana y Ornato acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por los referidos señores con la prohibicion de establecer canonones en las fachadas de los edificios que viertan las aguas a la calle, por considerarlo de utilidad y beneficio para el vecindario.

Pagos

Se acordó pagar con cargo al capitulo



once del Presupuesto Municipal de Gastos  
el importe de las facturas de Don Cayetano Mas  
Luisador de ocho pesetas, Vinola de Don Vicente  
Carrover, doce pesetas veinticinco centimos,  
Don Pedro Espinosa Mas, cinco pesetas, Don  
Carlos Smilalint Davó, ciento sesenta y una  
pesetas y a Don Andrés Kallebrera Bernabeu  
cuatrocientos setenta y siete pesetas.

Ahi mismo se acordó pagar a Don Este  
ban Erques a cuenta de su factura por quin  
cientas pesetas la cantidad de doscientas cin  
cuenta pesetas con cargo al capitulo segundo  
artículo tercero del Presupuesto Municipal de  
Gastos.

Que en atención a las fiestas de obsequio  
del día diez y siete del actual se pague  
a los empleados municipales el valor del  
mes actual.

Señalar la cantidad de veinticin  
co pesetas como dieta de gasto de viaje  
al Señor Alcalde por los hechos y realice en  
lo sucesivo a la capital de esta provin  
cia en asuntos oficiales.

Igualmente se acordó que una Comi  
sion de S. E. en union de las fuerzas vivas de  
la localidad, industria, comercio, agricultura  
y obreros, pase a Alicante con el fin de que  
se suspenda el procedimiento de apremio que  
se sigue contra esta Corporacion, a cuyo efecto  
visitara a las Autoridades superiores y le in  
formara sobre la buena marcha adminis  
trativa local que a portar del día de Octubre  
ultimo a aumentado en un doz <sup>a cuenta</sup> ~~por~~ ciento los  
ingresos y a soldados con superavit sus atencio  
nes.



8  
El Señor Concejal Don Francisco Mayo Can  
delo formuló un suero al Señor Presidente para  
que el material quincenario de la pertenencia  
de este Municipio se vea en poder de quien ca  
diere y previo inventario se deposite en el  
Hospital de la ciudad de esta población así co  
mo el microscopio de la propiedad de este  
Excmo Ayuntamiento. El Señor Presidente  
prometió ocuparse de este asunto.

Y no habiendo solicitado el traser  
uso de la palabra ninguno otro Señor Conajal  
el Señor Presidente levanta la sesión en cuyo  
celebración se ha invertido una hora veinte  
minutos extendiéndose la presente acta, con los  
rubros raspados - realice y microscopio - de todo  
lo que, yo, el Secretario certifico. Interlineas

- ciento - vale certitupo

Francisco Mal *Joaquín Sánchez*

Juan Mayo *Jose Alarcón*

José José

Vicente Carriz *Joaquín Canclero*

José Berquin

Providencia Crevillente veintitres de Diciembre de mil



novecientos veintitres. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día convocamos a la supletoria que tendrá lugar el día veintitres del actual y hora de las once en el salón destinado a este efecto en esta Casa Consistorial. Lo mandado y firmado el Señor Alcalde don Ricardo Mar Magro ante mí el Secretario de que certifico. El sobre raspado - veintitres - diciembre - valen de que certifica

J. S. U.

José Benigno  
Secretario

Presidencia  
D. Ricardo Mar Magro  
Alcaldes  
Joaquín Sander Candela  
Joaquín Candela Armar  
Sindicatos  
Francisco Magro Candela  
Concejales  
José Alarcón Martínez  
Ramón Candela Mar  
Vicente Carreras Mar  
José Pastor Mar

En la Villa de Crevillente a veintitres y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento a las horas relacionadas con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día veintitres del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Ricardo Mar Magro declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los señores de S. C. por unanimidad acordaron aprobar la mencionada acta que fue firmada.

Se dio lectura a las cuentas de las cantidades recaudadas e ingresadas por el adictrio de enterramientos correspondientes al segundo trimestre del actual año económico y por



partes de ochocientos noventa. Los señores de S. C. luego de haber examinado las referidas cuentas, por unanimidad acordaron tenerlas por fijadas definitivamente y en un día sean pasadas con el dictamen del Señor Sindico y los documentos justificativos a la Junta Municipal para que sean revisadas y censuradas.

Ai mismo se dio lectura a la solicitud prohubida por el vecino don Joaquín María Mar y para se le conceda autorización para instalar un electromotor de cinco H.P. en los terrenos de su pertenencia situados en las Cuevas de Yagona número uno y en un cobertizo como generador a un molino de yeso. Los señores de S. C. por unanimidad acordaron se exponga al público por espacio de diez días la expresada petición con inserción de uno de los Edictos en el Boletín Oficial de esta provincia para que todo vecino pueda formular las reclamaciones que crea pertinentes y luego que sea informada por la Comisión de Fideicomiso de la H. D. de Yagona y donato, se traiga el expediente para acordar en definitiva lo procedente.

Igualmente se dio cuenta de la solicitud de don Marcelo Lillo Hernandez, Veterinario, domiciliado en esta población, y para que se provea por concurso una plaza de Inspector Veterinario de este Municipio que se encuentra vacante y en el interin se nombre al solicitante interinamente para desempeñar dicho cargo. Los señores de S. C. acordaron por unanimidad pasar dichos instancias a informe de las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia.

Se acordó pagar a Francisco Prieto



el importe de su factura de veintitres pesetas cincuenta centimos por trabajos llevados a cabo en el Cementerio y un cargo al capitulo once del Presupuesto Municipal de Gastos y a Don Jose Vilaplana siete pesetas quince centimos con cargo al capitulo tercero articulo segundo de dicho Presupuesto.

El Señor Presidente manifestó que como consecuencia de los trabajos realizados por la Comisión nombrada en la sesión anterior se habia suspendido el procedimiento de apremio contra este Municipio. Los Señores de S. C. se dieron por enterados.

El Señor Teniente de Alcalde Don Joaquín Sánchez Candela, solicitó se proceda a legalizar la situación de la Sociedad que suministra el fluido para el alumbrado público, estableciéndose al efecto el oportuno contrato con este Excmo Ayuntamiento. Los Señores de S. C. acordaron se proceda a elaborar el oportuno proyecto para el establecimiento del referido contrato.

El Señor Síndico Don Francisco Magros Candela, solicitó se interese de la superioridad se revoque el acuerdo de S. C. que nombra hija predilecta de esta localidad a Asunción Urdó por entender que dicha Señora no tiene meritos bastantes para la mencionada distinción.

Tras habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejál el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiéndose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico. Reverendo Alca

Joaquín Candela Foré et Har con



José Sánchez  
Juan Magros

José Bergón

Providencia Breilente treinta de Diciembre de mil novecientos veinte y tres. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy con vaguese a la supletoria que tendrá lugar el día primero de Enero próximo en el salon destinado a este efecto en esta Casa Consistorial y hora de las once. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Pascual Mar Magros ante mí el Secretario de que certifico.

D. S. O.  
José Bergón

Providencia  
D. Pascual Mar Magros  
Tenientes  
« José Candela Alca  
« Joaquín Sánchez Candela  
« Joaquín Candela Tenor  
    Sindico.  
« Fran.º Magros Candela  
    Concejales  
« José Marcón Matamor  
« Ramón Candela Mar  
    Bergón  
    Alca

En la Villa de Breilente a primero de Enero de mil novecientos veinticuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día treinta de Diciembre último y en la hora designada ocupó la providencia el Señor Alcalde Don Pascual Mar Magros declarando abier



ta la sesion y ordenando al intrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los señores de S. C. por unanimidad acordaron aprobar el acta de referida que quedó firmada.

Se dió lectura al extracto de los acuerdos adoptados por S. C. durante el pasado mes de Noviembre y los señores de este Excmo Ayuntamiento por unanimidad acordaron aprobar dicho extracto y se remita al Excmo Señor General Gobernador Militar para que ordene sea inserto en el Boletín Oficial de esta provincia.

A propuesta del Señor Presidente los señores de S. C. por unanimidad acordaron establecer un canon por alquiler diario por cada una mesa que se facilite a los vendedores y para con su producto atender a la conservación y reparación de las treinta mesas en la actualidad existentes así como poder adquirir mas mesas con destino a la Plaza de Abastos.

Tambien y a propuesta de dicho Señor Presidente se acordó por unanimidad se adquiriera los impresos que se hagan necesarios para las operaciones de quintas del actual recemplero y que su importe se pague con cargo al capítulo primero artículo sexto del Presupuesto de Gastos de este Municipio.

Se dió lectura a la solicitud producida por don Tomas Garcia Pizar para se le conceda autorización para reparar la techada que posee de la casa número 13 de la Calle de primeros de Mayo; los señores de S. C. acordaron

11  
ron por unanimidad que diera instancia para informe de la Comisión de Policía Urbana y ornato de esta Excmo Corporación.

Asi mismo se dió lectura al informe de la Comisión de Hacienda en la denuncia formulada por el vecino don Manuel Mas Salván referente a la elevación en los precios en las tarifas del fluido para el alumbrado y fuerza llevada a cabo por la Sociedad denominada La Popular Eléctrica y San José domiciliada en esta localidad. Los señores de S. C. por unanimidad acordaron aprobar dicho informe y que el expediente se eleve al Excmo Señor General Gobernador Civil a los debidos efectos.

El Señor Presidente manifestó que en uso de sus atribuciones había nombrado Alcalde del Barrio de las Cuevas de Barranquillo y Madra a don Manuel Salpierrez Morales. Los señores de S. C. se dieron por enterados.

Se dió lectura de la comunicacion fechada en 27 del actual del Señor Presidente de la Sociedad denominada La Popular Eléctrica y San José y con el fin de que se formalice el contrato del suministro de la energía eléctrica para el alumbrado público y edificios de este Municipio. Los señores de S. C. por unanimidad acordaron nombrar una Comisión compuesta de don José Landela Iledó, don Joaquin Landur Landela y don Francisco Magro Landela para que en union de la que nombra la referida Sociedad La Popular Eléctrica y San José estudie las bases y precios de dicho suministro.

A propuesta del Señor Presidente y





en atención a las faltas cometidas por el repultra  
reos oficiales de Belen los señores de S. C. acordaron  
por unanimidad destituirle del referido cas  
go y nombrar para reemplazarle al vecino de  
esta localidad Francisco Lopez Sorraler.

Se acordó pagar con cargo al capitulo XI del  
Presupuesto Municipal de Gastos el importe de las  
facturas de Don Pedro Espinosa por cinco pesetas, Don  
Cayetano Mas Quisada cuatro pesetas y Don Antonio  
Miralles por diez y siete pesetas cincuenta centimos.

An mismo se acordó pagar con cargo al  
capitulo VI art. 2º del Presupuesto de Gastos el importe de  
trece pesetas cincuenta centimos de la factura de Jose Sal  
van y del mismo capitulo artículo 2º el importe de ve  
nuta y cinco pesetas de la factura de Mariano Lande

A propuesta del señor Presidente se  
procedió a la formación de las listas de  
electores de Compromisarios para la de Se  
nadores y por unanimidad los señores de  
S. C. acordaron:

- A) La formación de las referidas listas, con  
forme preceptiva el art. 25 y siguientes de la  
vigente Ley de 2 de Febrero de 1897, quedando cum  
plimentado este servicio por el número de la to  
talidad de los señores componentes de esta Exma  
Corporación y el cuadruplo de vecinos de esta  
villa con casa abierta que pagan mayor cota  
de contribuciones directas, en junto noventa  
ta señores compromisarios y cuyo documento  
queda autorizado con la firma de los señores  
presidentes de este Ayuntamiento.
- B) Que las mencionadas listas con la certifica  
ción de este acuerdo sirva de cabeza al expedien  
te que al efecto se formara.
- C) Que una copia de dichas listas delibramen



te autorizada por el señor Alcalde y Secretario  
de este Exmo Ayuntamiento se exponga al público  
hasta el día veinte del actual, pudiendo los perju  
dicados formular sus reclamaciones durante di  
chos términos, dándose cuenta a esta Exma Corpora  
ción para su resolución y con anterioridad al  
día primero del próximo febrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tra  
tar el señor Presidente levanta la sesión en  
cuya elevación se ha invertido una hora  
cuarenta minutos extendiéndose la presente  
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Francisco Lopez Sorraler*      *Joaquín Caudela*

*José María*      *José Sandoval*

*Joaquín Caudela*      *Borja Flor con*

*José Berenguer*

Providencia. Corillente seis de Enero de mil novecientos veintinueve  
Por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para cele  
brar la sesión ordinaria del día de hoy, convocare a la Replena que ten  
drá lugar el día ocho del actual y hora de las diez y ocho en el Salón des  
tinado a este efecto en esta Casa Consistorial, no cuando y firmo el  
señor Alcalde Don Benito Barbaño, ante mí el Secretario de que  
certifico.



Presidencia  
 D. Ricardo Mas Mago  
 Leientes  
 Don Caudelo Sledo  
 Don Quin Sanchez Caudelo  
 Don Quin Caudelo Agui  
 Sindicos  
 Francisco Mago Caudelo  
 Ramon Molino Sledo  
 Concejales  
 Don Alarcon Martinez  
 Ramon Caudelo Mas

En la Villa de Villavieja, a ocho de Enero de mil nove  
 cientos veinticuatro. En el Salon de Sesiones de esta Casa Con  
 sistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo  
 Ayuntamiento, con el fin de celebrar otra sesion supletoria  
 a la Ordinaria del dia seis del actual, y siendo la hora de  
 signada, ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Pe  
 ccardo Mas Mago, declarando abierta la sesion y or  
 denando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior  
 acto y una vez que fue verificada, a preguntas de dicho  
 Señor Presidente fue aprobada el acto de apertura y  
 firmado

Exposicion de quijos  
 Por el Señor Presidente se ordenó a proceder a cum  
 plimentar el Real Decreto de 29 de Octubre ultimo, referente  
 a la exposicion de quijos por los vecinos, y al efecto fue llama  
 do:

D. Francisco Mas Sureda, mayor de edad, propie  
 tario e industrial, quien con la orden del Señor Presi  
 dente expuso: Que reproducir las quijas formadas  
 en la sesion del dia once de Diciembre proximo pasado  
 referente al Ayuntamiento N.º de esta poblacion y suplicaba  
 la mayor diligencia en poner los hechos denunciados en  
 conocimiento del Excmo Señor Gobernador Civil y del Excmo  
 Señor Obispo de la Diocesis por si creia conveniente el nom  
 brar una comision que compruebe las perforaciones  
 hechas a cabo en aquel dicho lugar y dicten aquellas  
 medidas que se hacen necesarias a evitarlos

Distribucion de fondos  
 Se dio lectura a la distribucion de fondos por Capitan  
 los para satisfacer las obligaciones del curso en curso y los  
 Señores de J.º por unanimidad acordaron dispensarle  
 su aprobacion.

Goberna referente a Quintas  
 Asi mismo se dio lectura al expediente instruido para  
 justificar la pobreza como causa a la recepcion sobrenvenida



de hijo se vino sobre a primer secretario José María Planells, uni  
 versos cuarenta y uno del P.º de 1923 y los Señores de J.º  
 por unanimidad acordaron declarar pobre a Excmo Planells San  
 ches y a sus hijos Vicente y José María Planells que forman la fo  
 milia.

Cuentas de Consumo  
 Igualmente se dio lectura a las cuentas de cigarras y gas  
 tos por Consumo correspondiente al mes de Diciembre ultimo cu  
 yas cigarras ascendien a doce mil ochocientos diez y siete cen  
 timos y los gastos a tres mil cuarenta y cuatro pesetas noventa  
 centimos, quedando un excedente de ochocientos cuarenta  
 y tres pesetas veintiseis centimos, tal que corresponden a la Ho  
 cienda cuatro mil ciento setenta y ocho pesetas setenta centi  
 mos y a cargas municipales cuatro mil setecientos ochenta  
 y cinco pesetas tres centimos. Los Señores de J.º acordaron  
 tener por fijadas las mencionadas cuentas y con el dictamen  
 del Señor Sindico y los documentos justificativos pasar pa  
 ra su revision y consumo a la Junta Municipal.

Venta de parcelas  
 Tambien se dio lectura a las solicitudes producidas  
 por Doña Dolores Fieido Pastell y D. Antonio Sledo Ma  
 cio para adquirir por unidad la parcela del Cementerio  
 numero ciento ochenta y tres. Los Señores de J.º por unani  
 midad acordaron que previo el pago por unidad de ochenta  
 pesetas se extienda los oportunos títulos de la propiedad  
 de la expresada parcela que se entregaran a los solicitantes

Alquiler locales Escuelas  
 A propuesta del Señor Presidente se acordó por una  
 unididad comisionar al Señor Excmo de Alcala D. Joa  
 quin Sanchez Caudelo para que en la Barriada de San  
 Felipe de José alquile locales para establecer las Escue  
 las Nacionales y formalice los oportunos contratos en nom  
 bre de este Municipio.

Nombramiento Practicante  
 Se dio lectura a la solicitud producida por D. Laya



co Miralles y Miguel en duplia de la comcha anterior -  
muerte practicante y se sancio el oportuno concurso para  
la provision de dicho cargo en propiedad. Los señores de  
S. C. acordaron por unanimidad, de conformidad a lo soli-  
citado.

Pagos

A propuesta del Señor Presidente, se acordó pagar con  
cargo al Capitulo de Superiores al Grupo Celestino el im-  
porte de sus facturas de avaros fiestas y a D. Manuel Panto  
diez y ocho pesetas por gastos facilitados para el cobro de los  
arbitrios Municipales.

Edificios ruinosos

A propuesta del Señor Excmo. Alcalde D. Joaquin  
Candelero por unanimidad, los Señores de S. C. acordaron  
dar un último plazo de ocho dias para que se cuestionen  
las ruinas de esta Corporacion referentes a edificios cui-  
dosos.

Tras habiendo solicitado el hacer uso de la palabra  
vingueteo Señor Conxjal, al Señor Presidente, levantó la  
sesion, en cuya celebracion se ha invertido una hora diez  
minutos, extendiendose la presente acta de todo lo que go  
el Secretario certifica

Juan de Mayo

J. Candelero

Juan de Mayo

Joaquin Candelero

Vicente Correy

Ramon Molina

Doni Alarcón

[Signature]

José Mayo

Presidente

D. Pascual Mas Mayo

Tenientes -

Doni Candelero Gledis

Joaquin Candelero Candelero

Joaquin Candelero Candelero

Individuos

Fran. Mayo Candelero

Ramon Molina Gledis

Conxjales

Doni Martin Martinez

Ramon Candelero Mas

Vicente Caseros Mas

Doni Pastor Mas

Berguin Lopez



En la Villa de Crevillente a trece de Mayo  
de mil novecientos veinte y cuatro. En el salon de  
sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los  
Señores de este Excmo. Ayuntamiento relacionados  
al margen con el fin de celebrar esta sesion ordina-  
ria y siendo la hora designada ocupó la presi-  
denia el Señor Alcalde Don Pascual Mas Mayo  
declarando abierta la sesion y ordenando al in-  
terim Secretario la lectura de la anterior  
acta y una vez que fue verificada a pregun-  
tar del referido Señor Presidente los señores de S. C.  
por unanimidad acordaron aprobar dicha  
acta que fue firmada:

Cuentas 2º trimestre

Se dio lectura a las cuentas del tercer  
trimestre del actual año economico que se  
presentan una existencia en fin del trimestre  
anterior de 2742 pesetas 21 centimos, un ingreso  
en el trimestre de esta cuenta de 41413 pesetas 23  
centimos y un cargo por consiguiente de 45155  
pesetas 54 centimos, habiendose verificado pagos  
en igual trimestre por 20222 pesetas 12 centimos  
quedando una existencia de 14282 pesetas 41  
centimos. Los señores de S. C. luego de haber  
examinado las relacionadas cuentas acordaron por unanimidad dispensar de su  
aprobacion.

Cuentas Adversas

Asi mismo se dio lectura a los honora-  
rios devengados por las notorias de esta pro-  
blecion que bastan expósitos procedentes  
de la Casa de Beneficencia provincial,  
correspondientes al 2º trimestre del actual  
año economico. Los señores de S. C. acordaron por unanimidad que el importe



de ciento sesenta y cinco pesetas se pague con cargo al contingente provincial.

#### Parcela Cementerio

Tambien se dio lectura a la solicitud producida por don Joaquin Mas Salvan para adquirir la parcela numero ochenta y dos del Cementerio. Los señores de S. C. por unanimidad acordaron que previo el pago de ochenta pesetas se expida el oportuno titulo de propiedad de la referida parcela a favor del solicitante.

#### — Pagos —

A propuesta del señor Presidente se acordó el construir una parada en el Cementerio Viejo y que su importe se pague con cargo al capitulo de Impresos, a don Pedro Espinosa con cargo al propio capitulo veinte y seis pesetas por los gastos que lea tenido en el curso de suministros facilitados a los truenos del Ejército y Guardia Civil y a don Joaquin Lledo veinte pesetas con cargo al mismo capitulo por el importe del alquiler de un carruaje por trasladar a don Felipe de Sere al Juzgado Municipal. Tambien se acordó pagar a don José Vilaplana setenta pesetas veinte centimos con cargo al capitulo 2.º Art. 2.º del Presupuesto Municipal de Gastos y por el importe de dos facturas de material electrico y mano de obra facilitada en la instalacion del alumbrado publico.

#### Licencia

El señor Presidente solicitó y le fue por los señores de S. C. concedida por unanimidad dos meses de licencia por tener necesidad de emplear su atencion en asuntos

de indole particular y precisa.

#### Disutacion Calles.

Los señores de S. C. a propuesta de la Comision de Policia Urbana y Ornitó acordaron por unanimidad que la calle entendida por « El Angel » se llame así; que la comprendida por « Las Eras » se denominase de « Las Germanias », la del « Estanco » de « Jacinto Benavente » y la « Prolongacion Sierpe » que se denominase « Avenida de la Libertad ».

Despues de haberse solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor concejal, el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cinco minutos extendiendose esta acta de todo lo que, yo, el secretario certifico.





- Señores Concejales salientes
- Don Joaquin Candela Armas
- " Fran<sup>co</sup> Magro Candela
- " Ramon Molina Gledó
- " José Alarion Martínez
- Señores del Ayunt. —
- Don. Pascual Mas Magro
- " Augusto Mas Guesada
- " Vicente Magro Guesada
- " José Magro Espinosa
- " José Candela Gledó
- " Carlos Gledó Perez
- " Pedro Espinosa Andue
- " Joaquin Sanchez Candela
- " Manuel Menargues Vicens
- " Salvador Mas Garcia
- " José Cantó Almodovar
- " Ant<sup>o</sup> Espinosa Carreres
- " Evaristo Gledó Gonda
- " Ant<sup>o</sup> Belso Espinosa
- " José Guesada Dorianos
- " Ant<sup>o</sup> Mas Serna
- " Manuel Espinosa Candela

En la Villa de Crevillente a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte y cuatro. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria previamente convocada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Delegado Subalternativo de este partido judicial, don Antonio Carreras Remedios quien declaró abierta la sesion saludando muy efusivamente a los señores Concejales, representantes de la Prensa y a los habitantes todos de esta localidad, manifestando que por la forma imprevista de la constitucion de este Ayuntamiento, perteneciente a la Junta de Vocales Asociados, en la que figuraban personas dignas de llegar a regir

*Verguiz*  
*Hoy*

los destinos de este pueblo, si bien, no existia una seleccion de personas capacitadas para hacer una labor de conjunto, por lo que, el Directorio Militar teniendo en cuenta estas circunstancias y para dar una garantía a la labor regeneradora de los Ayuntamientos, le habia facultado por vía la venia del Excmo Señor General Subcomandante Civil para declarar disuelto esta Corporacion Municipal y formar un Ayuntamiento de personas sanas y que con



ellas no dudaba que su gestion seria provechosa para bien de esta patria chica y en agradecimiento de nuestra querida Patria, por lo que, declaraba disuelto este Ayuntamiento, terminando con un viva a España, que fue unánimemente contestado por los señores que ocupaban el local.

Una vez que fueron abandonados los escanos que ocupaban los señores del Ayuntamiento disuelto, el señor Presidente ordenó al Secretario autorizar la lectura a la lista del nuevo Ayuntamiento, compuesto de los señores siguientes:

- Don Pascual Mas Magro, Don Augusto Mas Guesada, Don Vicente Magro Guesada, Don José Magro Espinosa, Don José Candela Gledó, Don Carlos Gledó Perez, Don Pedro Espinosa Andue, Don Joaquin Sanchez Candela, Don Manuel Menargues Vicens, Don Salvador Mas Garcia, Don Manuel Magro Guesada, Don José Cantó Almodovar, Don Antonio Espinosa Carreres, Don Manuel Espinosa Candela, Don Evaristo Gledó Gonda, Don Antonio Belso Espinosa, Don José Guesada Dorianos y Don Antonio Mas Serna.

El señor Presidente posesionó en sus cargos de componentes de este Excmo Ayuntamiento a los señores relacionados en la lista a excepcion de don Manuel Magro Guesada y don Manuel Espinosa Candela que no han concurrido saludando a los nuevos señores Concejales a quienes entusiastamente felicitó como asi mismo se felicitó por que con la gestion de los nuevos señores Concejales se habia mucho mas llevadera en gestion



al tener que verificar las facultades inherentes a un cargo, en la seguridad de encontrar un sólido apoyo dentro y fuera del Ayuntamiento, pues, de todos precisaba una primordial rectitud para la buena administración de los fondos municipales, y esa estaba en las manos de los señores de la Corporación Municipal, estando seguro que los señores Concejales velarán por los intereses de la localidad como si fueran los de sus propios hijos, por no decir que los mirarán con mayor celo, porque si estaban en el estrado como hombres rectos y de moralidad, era porque seran buenos padres de familia y por tanto garantía para que velasen por los intereses del pueblo.

Contando, pues, con el interés que sabrán poner en sus deliberaciones los señores Concejales, siempre honrados y justos, este pueblo sufrirá un cambio tan radical por el que mereceréis el bien de vuestros administrados y por tanto de toda la Patria; Viva España! cuyo viva fue acogido con grandes demostraciones de cariño a la Madre Patria.

Y pro facto el señor Presidente proclamó y posesionó en el cargo de Alcalde a don Pascual Mas Magro, entregándole las insignias del cargo, manifestando este su gratitud al señor Delegado Subnervivo y su adhesión al Directorio Militar prometiendo ejercer las funciones del cargo con ausencia de toda mira política e inspirado en la mayor rectitud e imparcialidad.

Inmediatamente y en votación secreta fue elegido por catorce votos y dos papeletas en blanco don Augusto Mas Guisado, quien por



el señor Presidente fue proclamado Primer Teniente de Alcalde el referido don Augusto Mas Guisado y posesionado en el cargo recibiendo las insignias y dando las gracias a los señores de S. C. prometiendo inspirarse en la justicia en toda deliberación.

Por el mismo procedimiento se llevó a cabo la elección de segundo Teniente de Alcalde habiendo sido proclamado por trece votos y tres papeletas en blanco don Vicente Magro Guisado quien recibió las insignias del cargo y le posesionó el señor Presidente, dando las gracias al señor Magro Guisado a los señores de S. C. y prometiendo inspirarse en toda resolución con la mayor rectitud.

En este acto se presentó don Manuel Espinosa Candela, posesionándole en el cargo de Concejál el señor Presidente y pasando a ocupar el escano que le corresponde el Sr. Espinosa.

Acto seguido se procedió en votación secreta a elegir tercer Teniente de Alcalde habiendo sido proclamado don Don Magro Espinosa por catorce votos y tres papeletas en blanco, quien recibió las insignias del cargo y le posesionó el señor Presidente, significando su gratitud para con los señores de S. C. el Señor Magro Espinosa por la designación de que acababa de ser digno a la que respondería inspirándose en los móviles de la rectitud y justicia en todas sus resoluciones.

Por igual procedimiento se eligió por catorce votos y tres papeletas en blanco para cuarto Teniente de Alcalde a don José Candela Uledo, quien recibió las insignias del cargo y le posesionó el señor Presidente, signifi-



el Señor Candela en gratitud a los Señores de S. C.

El Señor Presidente proclamó y posesionó en los cargos de Sindicos a don Carlos Gledó Pérez y a don Pedro Espinosa Andreu.

Por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los viernes de cada semana y hora la de las diez y ocho y las impletorias los sábados a la misma hora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, yo, el Secretario escribo.

Antonio Canales  
Francisco Gaudin  
Antonio Canales  
Francisco Gaudin

Santiago Guada  
Manuel Espinosa  
Manuel Espinosa  
Antonio S. S. S.

José Lante  
C. Gledó P.  
Joaquín Guada  
Antonio Andreu



Manuel Espinosa

Antonio Mas

José Bergin

Presidencia

Antonio Canales Andreu

Alcalde

Antonio Mas Magro

Concejales

Augusto Mas Guada

Francisco Magro Guada

José Magro Espinosa

José Candela Gledó

Sindicos

Carlos Gledó Pérez

Pedro Espinosa Andreu

Concejales

Joaquín Sánchez Candela

Manuel Espinosa Pérez

Salvador Mas Pérez

Roberto Gledó Andreu

Antonio Espinosa Andreu

Manuel Espinosa Andreu

Antonio Mas Espinosa

José Guada Andreu

Antonio Mas Andreu

En la Villa de Corchellente a diez y cuero de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados. Del fin de celebrarse esta sesión Extraordinaria para el efecto de aprobar el acto anterior, designar por sorteo los Señores Vocales Asociados que con los Señores de S. C. han de formar la Junta Municipal y la designación de plaza para admitir excusas y reclamos. <sup>Y en la designación de las plazas para admitir excusas y reclamos se ha seguido la forma designada en el artículo 1º de la Ley de 1º de Mayo de 1890 y de 1º de Mayo de 1891.</sup> El Sr. Delegado Subordinado de este Partido Judicial don Antonio Canales Andreu declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizando la lectura del acto anterior y una vez que fue verificada, a propuesta de dicho Señor Presidente, los Señores de esta Excmo Corporación acordaron por unanimidad dispensar la aprobación al acto de expresión pagando firmado. Designación de los Señores Vocales Asociados Conforme a lo consignado en el punto 2º de la convocatoria se procedió por el Señor Presidente al sorteo de los Señores Vocales Asoc.



Presidencia

D. Antonio Carreras Remudas

Alcalde

Pedro Basas Magro

Concejales

Augusto Basas Zurado

Manuel Magro Zurado

José Magro Espinosa

José Caudelo Lledo

Sindicatos

Carlos Lledo Puy

Pedro Espinosa Caudelo

Concejales

Joaquín Caudelo Caudelo

Manuel Menargues Niño

Joaquín Basas García

José Caudelo Almodovar

Antonio Espinosa Carreras

Manuel Espinosa Caudelo

Antonio Bolas Espinosa

José Zurado Toriano

Antonio Basas Torua

En la Villa de Berillente a diez y nueve de Enero de mil novecientos veintinueve. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Extraordinaria previamente convocada, al objeto de aprobar el acto anterior, fijar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el P.º y determinar el número de Señores que han de componerlas, designación por sorteo de los Señores Vocales Asociados y determinación del plazo para admitir excusas y reclamaciones y siendo la hora designada, ocupó la Presidencia el Sr. Delegado Subordinado de este partido Judicial Don Antonio Carreras Remudas declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizar ante la lectura de la anterior acta y una vez que fue suscrita, si presentas de dicho Sr. Presidente, los Señores de P.º acordaron por unanimidad, disponer la aprobación a dicho acto, que fue firmada.

Designación de Comisiones

Conforme al segundo punto de la convocatoria y a lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley Municipal los Señores de P.º, fijaron en siete el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Excmo Ayuntamiento designadas Hacienda, Crudas y Polvo Urbano, Higiene e Instrucción pública, Mercados, Festejos, Beneficencia, Montes y Policía Rural, y se determinó que el número de Secciones sea el de cuatro en cada una de las expresadas Comisiones, a excepción de la de Beneficencia y la de Montes y Policía Rural, que estará compuesta de tres Señores Concejales.

Adoptado este acuerdo, en votación secreta y por papeletas, se procedió inmediatamente a la elección de personas, quedando elegidos los Señores siguientes:

Hacienda

Fueron elegidos por tres votos D. Augusto Basas Zurado, Presidente y Vocales D. Vicente Magro Zurado, D. José



Magro Espinosa y D. José Caudelo Lledo  
 Penales y Policía Urbana

Fueron elegidos por tres votos D. Augusto Basas Zurado, Presidente y Vocales D. Manuel Magro Zurado, D. Antonio Espinosa Carreras y D. Labrador Basas García

Higiene e Instrucción pública

Fueron elegidos por quince votos D. José Magro Espinosa, Presidente y Vocales D. Manuel Menargues Niño, D. Pedro Espinosa Caudelo y D. Vicente Magro Zurado

Mercados

Fueron elegidos por quince votos D. José Caudelo Lledo, Presidente y Vocales D. Carlos Lledo Puy, D. Joaquín Caudelo Caudelo y D. Antonio Basas Torua.

Festejos

Fueron elegidos por quince votos D. Augusto Basas Zurado, Presidente y Vocales D. Antonio Espinosa Carreras, D. Erasmo Lledo Torado y D. Manuel Espinosa Caudelo.

Beneficencia

Fueron elegidos por quince votos D. Vicente Magro Zurado, Presidente y Vocales, D. José Caudelo Almodovar y D. Antonio Bolas Espinosa

Montes y Policía Rural

Fueron elegidos por quince votos D. José Caudelo Lledo, Presidente y Vocales D. José Zurado Toriano y D. Vicente Magro Zurado.

Designación Señores Vocales Asociados

De conformidad al tercer punto de la convocatoria y a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal por el Sr. Presidente se procedió al sorteo de los Señores Vocales Asociados que con los Señores de P.º han de componer la Junta Municipal, habiendo sido designados los Señores siguientes:

1ª Sección

5 Vocales

D. Pedro Basas Alfonso, D. Bautista Aguer Lledo, D. Antonio Caudelo Ordiz, D. Julio Gallardo Basas y D. Labrador Caudelo Davó







Manuel Espinar	Heudelo
Manuel Aguero	Antonio Mes
Enrrique Hedo	Paparral Andru
	Antonio Beltrago
G. Hedo P.	José Maque
Augusto Ma...	José Maque

Residencia

Antonio Camero Camero

Alcalde

Benigno Ma...

Concejal

Augusto Ma...

Pedro Ma...

José Ma...

José Ma...

Sindicos

Carlos Hedo...

Pedro Espinosa...

Concejales

Joaquin Sanchez...

Manuel Aguero...

Lebrado Ma...

Manuel Ma...

José Ma...

Antonio Espinosa...

Manuel Espinosa...

En la Villa de Berillente a veintinueve de Junio de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Lara Comiserial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al unanimes relacionados con el fin de celebrar esta sesion ordinaria siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Don Pedro Subernar de este Partido Judicial Don Antonio Camero Camero, por misión de ser el cargo de Concejal a Don Manuel Maque Camero y ordenando al infrascripto Secretario dió lectura a la anterior acta y uno vez que fué verificada a preguntas de dicho Señor Presidente, los Señores de P. E. acordaron por unanimidad opinar a favor de referenciar que fué firmado.

El Señor Presidente dió lectura a uno carta del Excmo Señor Presidente del Directorio Militar y en lo que sustancialmente se refiere a este Ayuntamiento la adhesión al Polien del curso regimen, ofreciendole para todo cuanto compatible con la justicia y sin de interés para este Polien. Los Señores de P. E. se refirieron por autorada.

Por el Secretario autorizante se dió lectura a las solicitudes producidas por Don Hermenegildo Faldes Dors para instalar tres

Don Hermenegildo Faldes Dors  
Antonio Pedro Espinosa  
Jose Lebrado Toranzo  
Antonio Maque Camero



Estos motores como generadores a tres caquinas de cor, y cuyo into lair, para autorizacion de P. E. ha de leerse a cabo en la planta baja del edificio de su pertenencia situado en la Calle de Ruiz numero 24. Los Señores de P. E. acordaron por unanimidad, que dicho instalacion por el oportuno termino por medio de volutas que se firmen en el tablon de acuerdos de este Ayuntamiento y en el Polien oficial de la provincia por termino de diez dias para que todo vecino pueda formular sus reclamaciones con notificacion a los dueños de los edificios colindantes, para a informes de la Comision de Ornato y Policio Urbana.

Asi mismo se dió lectura a las instancias por Don Antonio Perez Aguar solicitando autorizacion para reparar la fachada de la casa que posee en la Calle de las Eras numero 6, a la de Don Ramon Pastor Gonzalez para que se le conceda permiso para reparar la fachada del edificio de su pertenencia situado en la Calle de la Flor numero 5; a la de Don Pedro Maque Sol solicitando autorizacion para reparar la fachada que linda con la del Banco de la Cora de su pertenencia situada en la Calle de San José numero 18; a la de Don Sabado Penabaz Dors para que se le conceda permiso para reparar la fachada de la casa de su pertenencia situada en la Calle de Ruiz numero 27; la de Don Antonio Aguar Hedo para que se le conceda autorizacion para reparar la fachada de la casa de su pertenencia situada en la Calle de la Podiza numero 11; y la de Don Francisco Acuña Pons para que se le conceda permiso para enlucir a lino de la Calle la curva de su pertenencia situada en la de Bordigouera. Los Señores de P. E. acordaron por unanimidad que las relacionadas instancias para a informes de la Comision de Ornato y Policio Urbana.

Por el expresado Secretario autorizante se dió lectura a la solicitud producida por el contratista Don Andres Malhebra Benaben del servicio de conduccion de conchales de las cadenas al Cementerio de esta Villa y para que P. E. le pague el apoyo oficial para que pague los diez puntos que se piden en el artículo 7º del contrato de treinta y uno de Mayo ultimo



todo recien que para el transporte de los cadaveres se valga de otros carruajes que no sean de los de la pertenencia del solicitante. Los Señores de P.º acordaron por unanimidad que la expresada instancia pase a informe de la Comisión de Hacienda.

A los efectos de Quintas los Señores de P.º acordaron por unanimidad que el jornal medio de sus buques en esta localidad es el de cuatro pesos cincuenta centimos y que certificado del particular de este acuerdo se remita a la Comisión Mixta de Abastecimiento de esta provincia.

Tambien por unanimidad se acordó pagar con cargo al Capítulo 3.º Artículo 2.º del Presupuesto Municipal de Gastos el importe de cincuenta y seis pesos por los pases para el alumbrado público facilitados por D. José Filadelfo Muió y a la Populár Elector y San José catuete, pesetas setenta y cinco centimos importe de dos facturas de repuracion tiradas a cabo en el alumbrado público, y con cargo al Capítulo XI del expresado Presupuesto municipal de Gastos, cincuenta pesetas importe de la factura presentada por D. Joaquin Lledo por el alquiler de un automovil empleado para la prision de un preso preso y conduccion del mismo a la carcel del Antio y cinco pesetas cincuenta centimos a D. Pedro de Guadaño por otros facilitados con destino al deposito del Comunal.

Por el Señor Alcalde Don Pecosado Mas Magro, se dio lectura al cupone suscitado por la Comisión reunida en la Sesion anterior por este Excmo Ayuntamiento referente al expediente en depuracion de los actos que hoyo podido realizar el Secretario de este Excmo Corporacion y a la suspension de cuples y sueldo, y los Señores de P.º acordaron por diez y seis votos de D. Augusto Mas Guadaño, D. Quinto Magro Guadaño, D. José Magro Espinosa, D. José Caudele, D. Pedro Lledo, D. Carlos Lledo Perez, D. Pedro Espinosa Audren, D. Joaquin Sanchez Caudele, D. Pedro Mas Garcia, D. Manuel Magro Guadaño, D. José Lanto Alvarado, D. Antonio Espinosa Carreras, D. Manuel Espinosa



Caudele, D. Emilio Lledo Lledo, D. Antonio Pedro Espinosa, D. José Guadaño Guadaño y D. Pecosado Mas Magro, destinaron al individuo Secretario autorizante D. José Bergin Botella, y se instruye al oportuno expediente para depurar los actos denunciados por el Sr. Fiscal D. Antonio Espinosa Carreras, relacionados con el expresado funcionario.

Por el Señor Concejal D. Manuel Menargues Ficus se denunció que en medio de la Calle de la Talud existe una zanja con grave peligro para los transeuntes y para la salubridad pública por lo que solicitaba se proceda sin dilacion a tapar dicha zanja.

El Señor Alcalde Don Pecosado Mas Magro, manifestó que se tenia proyectado el tapar la zanja denunciada por el Sr. Menargues y los Señores de P.º acordaron por unanimidad de conformidad a la solicitud.

Apropiada del Sr. Concejal de Alcalde Don Augusto Mas Guadaño, los Señores de P.º acordaron por unanimidad se reanue en el paseo del Caballero el arbolado que no haya prendido en el año anterior.

Por el Señor Presidente se ordenó se procediera a cumplir en tan el Real Decreto de reintegracion de Octubre último referente a la exposicion de quejas por los vecinos, y al efecto fue llamada a D. Francisco Mas Guadaño, mayor de edad y de esta vecino quien con la venia del Señor Presidente solicitó un pase autorizado de el traslado de los restos del antiguo alumnado Comunal.

Tambien comparecio D. Manuel Mas Cabra, mayor de edad y de esta vecino, quien denunció que en el expediente instruido con motivo de su reclamacion formulada contra la Populár Elector y San José, no aparecian unidas unas cuantías que habia presentado el Secretario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo solicitado al hacer uso de la palabra ningun otro vecino, el Señor Presidente, brauto la sesion en cuya celebracion se ha convertido uno por cincuenta minutos los retardados en este acto en lo que aparece sobre copado la palabra Termino de todo lo que el Secretario certifica. El Sr. Presidente = no = El sobrepapero = Calubrida = vale, de que se el



Secretari certifica

*Ant. Cam...* *Francisco...*  
*Vicente...* *José...*

*San Gerardo José Cantó*

*Salvador...* *Alfonso...*

*Manuel Espinosa* *Manuel Marques*

*Antonio Beltró*

*Epifanio...* *C. Medo P.*

*Francisco...* *José...*

*Augusto...* *...*

Señor Presidente  
Presidencia  
Antonio Carreras Recumada  
Alcalde  
Recuerdo Mas Magro  
Teniente  
Augusto Mas Recumada  
Vicente Magro Recumada  
José Magro Espinosa  
José Caudela Lledo

Señor Presidente del día 22 de Febrero de 1884.  
En la Villa de Carillante a primero de Febrero de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Señor Delegado Subrogado Don Antonio Carreras Recumada y asistido de mi el interino Secretario interino Don Manuel Rosell Bogel, se reunen los Señores Concejales relacionados al cargo a fin de celebrar la sesión correspondiente a la semana en curso.  
Declarado abierta la sesión por el Señor Presidente, se da lectura por el Secretario al acto de la sesión anterior

Sindicados

- Don Carlos Lledo Pérez
- Don Pedro Espinosa Andújar
- Concejales
- Don Joaquín Sanchez Caudela
- Don Manuel Marques Tena
- Don Labrador Mas Garcia
- Don José Cantó Almodovar
- Don Antonio Espinosa Carreras
- Don Manuel Espinosa Caudela
- Don Francisco Lledo Lledo
- Don Antonio Beltró Espinosa
- Don José Guando Triguero
- Don Antonio Mas Tena



Don Manuel Viteriano Lledo

lo que es aprobado y firmado por todos los Señores asistentes al acto.  
A propuesta del Señor Alcalde se acuerda por unanimidad nombrar Secretario interino para cubrir la vacante producida por destitución de Don José Pongón, al que autoriza Don Manuel Rosell Bogel.  
Seguidamente por el Secretario que autoriza, se da cuenta del informe emitido por los Señores que componen la Comisión de Bando en instancia presentada por Don Pedro Mas Sol, acordándose por unanimidad de acuerdo con este, concederle la licencia que solicita.  
Igualmente se dio cuenta de un informe emitido por la Comisión de Bando, en instancia presentada por Don Antonio Aguar Lledo, acordándose de acuerdo con este, por unanimidad, concederle la licencia que solicita.  
Igualmente se dio cuenta de un informe de la Comisión de Bando emitido en instancia presentada por Don Antonio Pérez Aguar, acordándose por unanimidad, de acuerdo con este, concederle la licencia solicitada.  
Seguidamente se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en instancia en Don Marcelo Lillo Hernandez, Profesor Veterinario, acordándose por unanimidad se nombre al referido Señor Lillo interinamente Veterinario inspector de mercedos ya que el estado de la Hacienda local lo permite.  
También se dio cuenta de una instancia de Don Labrador Lledo Lledo en suplico de que se le ceda por P.º una parcela en el Cementerio, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado y que mediante el pago de ochenta pesetas se extiendan los títulos oportunos de la misma 1884.  
También se dio cuenta de una instancia presentada por Don Juan Francisco Carreras Duval, en quep. contra el convenio n.º de servicios de Fumero de P.º, acordándose por unanimidad decretarla por ser un asunto resuelto.



en sesiones anteriores

Seguidamente se da cuenta de una instancia en la que ampliando otra de fecha anterior, suplico que ademas del permiso correspondiente para reparar lo roto de la casa de su propiedad sito en la Calle de Ruiz, numero 22 se le permita a don Teodoro Diaz, construir una muralla a cargo Ajeto, proveyendo que se le suale por la Comision de Benito, la Tierra que ha de seguirse para la mejor ornamentacion de la Calle, acordandose por unanimidad para a disposicion de la Comision de Benito y Policia.

A continuacion se da lectura por el Secretario que asiste a las cuentas presentadas por el Activo de Consumos de este Pello, acordandose por unanimidad tenerlos por fijados por el dictamen del Señor Sindico para a la aprobacion de la Junta Municipal.

Se da cuenta de un oficio del Señor Comandante del Puerto de la Guayquil en el que participa que ha trasladado su residencia a la Calle del Sagrado Corazon y que ha hecho entrega al dueño de la casa que habitaba, de las llaves de la misma, acordandose por unanimidad quedar en terados y nombra dos Señores Concejales que lo son el Sr. D. Augusto Mas Sumado y D. Doni Magro Espinosa para que formalicen el contrato con el dueño del nuevo edificio.

En cambio se da cuenta de la decision presentada por D. Antonio Villalba Galvan, oficial de Cuintas de este Ayuntamiento fundada en su estado de salud, la que es admitida por F. E.

A continuacion son aprobadas las cuentas siguientes: D. Tomas Mas por una casa para la plaza mercado, quin ce puestas noventa centinas con cargo al Capitulo XI del Presupuesto; a D. Cayetano Mas Buerada la cantidad de diez y seis puestas por tabernarios de cien recibos para la cobranza del Arbitrio de Pesas y Medidas y otros para el alquiler de las mesas mostradores para la venta de legumbres en la Plaza mercado



y que su importe se pague con cargo al Capitulo XI del Presupuesto de Guayquil

Acto continuo el Señor Presidente preguntó a los Señores de F. E. si tenían que hacer alguna manifestacion y el Señor Mas Sumado, con licito de la Corporacion en auxilio para la jefa Donña Hortada Molero con que tener para atender a la lactancia de sus dos hijos mellizos dados a luz recientemente, acordandose por unanimidad que se le admita en el turno de lactancias

Seguidamente por el Señor Presidente se invitó al publico a hacer uso de la palabra, todo aquel que tuviese que manifestar o hacer alguna reclamacion, presentandose D. Antonio Miralles de esta ciudad, quien entrego una cuenta estrueta que le adenda al Municipio, guardandose para su estudio

No manifestando ninguno de los concurrentes deseo de hacer uso de la palabra y concluyendo estas cuentas se que tratar el Señor Presidente branto la sesion siendo las siete y quince minutos de la tarde de que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas Sumado  
Francisco Mas Sumado

Teodoro Mas

Antonio Mas  
Jose Cantó

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas

Manuel Mas



José María Argente  
Augusto Mas

Sesión Ordinaria del día 8 de Febrero de 1923

- Presidencia
- D. Antonio Carreras Remolón Alcalde
- Secundo Mas Magro Tenientes
- Augusto Mas Juzgado
- Vicente Magro Juzgado
- José Magro Espinosa Síndicos
- Carlos Lledó Ponz
- Pedro Espinosa Audier
- Concejales
- Loaquin Sanchez Casado
- Manuel Monarqui Vicis
- Felipe Mas Pavia
- José Antón Almodovar
- Antonio Espinosa Carreter
- Manuel Espinosa Casado
- Francisco Lledó Foché
- Antonio Lledó Espinosa
- José Guzmán Llorca
- Antonio Mas Ferrer

En la Villa de Benicarló a ocho de Febrero de mil novecientos veintitrés, bajo la presidencia del Señor Delegado Gobernador de esta Partida Judicial Don Antonio Carreras Remolón y asistidos de mí el infrascrito Secretario interino, se reunen los Señores Concejales al margen relacionadas en el libro de sesiones de esta Junta Consistorial a fin de celebrar la sesión correspondiente a la semana en curso.

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, por el Secretario que autoriza se da lectura al acta de la anterior la que es aprobado por unanimidad y firmada por todos los Señores concurrentes al acto.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de lo circular inserta en el Boletín oficial de la provincia, referente al nombramiento de Comisionados, que los Ayuntamientos deben hacer para recoger de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Alicante, los expedientes de excepción de Soldados de reemplazo anteriores, acordando por unanimidad nombrar Comisionado de P.º al Secretario que autoriza a Manuel Morell Pongel.

Por el Secretario autorizante, se da lectura al informe emitido por los Señores que componen la Comisión de Omita en instancia de D. Salvador Puchera Davó, acordándose de acuerdo con este y por unanimidad conceder la licencia solicitada en diez y seis de Enero pasado para reparar la fachada de su casa de la Calle de Pavia y devolverse la solicitud en instancia de treinta del mismo mes por estandar en perjuicio de la amplitud de la Calle.



Se da cuenta de una instancia de D. Loaquin Casado Aznar en suplico de que se le conceda licencia para el derribo de la casa de su propiedad, sita en la Calle de la Flor número ocho, y que el Ayuntamiento tome a su cargo el desmonte, acordándose por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Omita.

Así mismo se da cuenta a otra instancia de D. José Cabrer Llorca en lo que solicita mediante el pago de su valor se le ceda el solar existente entre los números 4 y 5 de la Calle de la Reina, acordándose P.º para a informe de la Comisión de Hacienda.

También se da cuenta de otra instancia de D. Ramón Torres Pualba en suplico de adquirir una parcela de terreno en el Cementerio, acordándose los Señores de P.º para a informe de la Comisión de Hacienda.

Así mismo se da cuenta a la Excm. Corporación de la relación de medicamentos facilitados a la Beneficencia por el farmacéutico D. Fernando Sello, e informe en la misma de la Comisión de Beneficencia, acordándose de acuerdo con este, devolver a dicho Señor la relación y recetas, a fin de que en estas se consignen por los Señores Médicos el nombre de los enfermos, calle y Distrito a que pertenecen y que al mismo tiempo se acuerde que los específicos no pueden ser recetados a la Beneficencia por oponerse a ello las vigentes disposiciones en el ramo.

También se da cuenta de la distribución de fondos por capitales para el presente mes de Febrero, la que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de dos solicitudes de matrículas correspondientes a Vicente Giménez Aznar y Juan Mas Alfaro, acordándose por unanimidad admitirlas en turno y que por los Señores Titulares se determine en cada caso el tiempo de duración de las mismas previo reconocimiento de los niños.

También se da cuenta y es aprobado por unanimidad del abono al recadero Pedro Espinosa Mas de diez pesetas con cargo al Capital 11 Temporales del Presupuesto corriente.

Así mismo se da cuenta de una instancia de D. José Mas Mas en suplico de que por el Municipio sea ordenada



la extinción de escuelas que existan junto a un caso habitación por ser perjudiciales a la salubridad pública, acordándose para el informe de la Comisión de Higiene.

El Señor Abogado Espinosa solicita de la Presidencia el uso de la palabra y concedido este, da lectura a un escrito de la Comisión de Instrucción pública de la que es presidente que dice:

La Comisión de Instrucción pública que suscribe, en cumplimiento de las obligaciones que le incumben, al Excmo. Ayuntamiento tiene el honor de exponer: 1.º Que la población escolar de Berillente, con exclusión de los Varones, es próximamente de mil quinientos niños de ambos sexos, de los cuales, solo unos cuatrocientos cuarenta reciben actualmente educación e instrucción; trescientos veinte niños concurren a las escuelas públicas y ciento veinte a los privados, sucesores de esta denominación no conociéndose otros centros de enseñanza que puedan suplir la falta de las escuelas públicas.

2.º Que para atender debidamente a esos 1500 niños con arreglo a los nuevos programas se necesitarían unas veinte escuelas y en Berillente, en la actualidad solo tenemos unas seis, cuatro públicas y dos privados.

3.º Que de las seis escuelas, cuatro son de niñas y dos solamente de niños, pudiendo albergar entre todas dadas en capacidad hasta 360 niños.

4.º Que ocupada hasta su límite la capacidad del local, se ven los Maestros obligados a rechazar todos los días muchas solicitudes de ingreso, dejando sin la educación e instrucción elemental a muchos niños que acudirían a recibirlo.

5.º Que en las escuelas de niños reciben instrucción 180 niños, mientras que en las de niñas lo reciben 360.

De todo lo expuesto, se desprende la necesidad imperiosa y urgentísima de procurar, sin pérdida de tiempo, la creación de nuevas escuelas y ampliación de las existentes en cuanto sea posible, y aunque la escasez de recursos del Municipio no permite gastos exagerados, para cumplir, sin embargo, en lo posible esta escasez, con la compra

95  
cia de aquella necesidad, la Comisión que suscribe, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento como imprescindible y de una gran urgencia:

1.º Que se acuerde la creación de dos Escuelas de niñas y se edifique del Estado los Maestros que las regenten.

2.º Que se acuerde así mismo la ampliación de las escuelas existentes.

3.º Que se dediquen dos mil quinientos pesos que se calculan suficientes para el sueldo de esos dos Maestros y ampliación de las existentes.

Los Señores de P. E. acordaron por unanimidad a lo propuesto por la referida Comisión de Instrucción pública.

Seguidamente el Señor Alcalde Don Francisco de los Rios manifestó a la Corporación que teniendo por R. O. de Octubre próximo pasado suprimido el encabezamiento del Impuesto de Consumos y habiendo publicado el Gobierno actual un Real Decreto por el que se promogan los actuales Presupuestos, le ofreció la duda si este Ayuntamiento podría o no suprimir el referido Impuesto, por lo que propone a la Excmo. Corporación se abra una instancia en consulta del caso a la Dirección General de Admon. Local, acordándose por unanimidad como se propone, sin perjuicio de que por la Comisión de Hacienda se sigan los trabajos de la sustitución.

Así mismo se dio lectura a la transferencia de crédito de dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos noventa y seis centimos, que la Comisión de Hacienda presenta al Excmo. Ayuntamiento referente al Presupuesto Municipal del actual año económico, y los Señores de P. E. por unanimidad acordaron aceptar la mencionada transferencia, exponiéndose al público el expediente, en lo concerniente, por término de quince días, de conformidad con lo que prescribe la Ley.

El Señor Concejal Espinosa Cavero, solicita de la Presidencia sea leído el particular del acto de la sesión de veinte y cinco del pasado Enero referente a la destitución del actual





cion Secretario D. Luis Fregin Botello. Se dio este manifiesto dicho Señor Espinosa que no se apunte a la verdad, toda vez que se ha omitido la razon de la votacion, pues aquello fue originado por el suceso o no la comparencia de los Señores de P. E., presunciendo que consta en este acto ya que no se hizo en aquella que la destitucion del anterior Secretario Señor Bergon fue un tirado por no concurrir a los Señores de P. E. la comparencia. Acordandose asi por unanimidad.

El mismo Señor Concejal Señor Espinosa Carrera obtenida de la presidencia licencia para hacer uso de la palabra, da lectura a un escrito en el cual manifiesta, que creyendo intrometer los derechos de los industriales y trabajadores de esta localidad en univ. deliberacion de la situacion Argentina porque atraerian suceso a los tratados con otras naciones especialmente con Francia, por los cuales se ha producido el paro, por eso de los obreros de la industria y trabajadores del campo, y atendiendo al requerimiento que elvementemente hace el Fomento del trabajo Nacional de Barcelona, cree que seria uno de los mejores miembros de la Excmo. Corporacion, que elerara por medio de un digno Presidente, y en nombre de todos los clases mencionadas, industriales y trabajadores de esta poblacion, en adhesion al requerimiento que al Gobierno ha hecho el ya citado de Fomento del Trabajo Nacional. Acordandose por unanimidad, que por el Señor Alcalde se curse en tal sentido un telegrama al Excmo. Señor Presidente del Directorio Militar.

Por el Señor Concejal D. Manuel Menonques Faino se solicita el hacer uso de la palabra y obtenida de lectura a un escrito que copiado a la letra dice:

— El Concejal que suscribe desea de que la gestion de este Ayuntamiento no se reduzca a producir una buena administracion en la actualidad, si no que sea tambien depuradora del pasado, por creer que de este modo cumple mejor la mision que se le confia y pueda dar al pueblo la certeza de que vela por sus intereses, tiene el honor de manifestar que, teniendo en cuenta la recaudacion que por el



Impuesto de Consumos se está obteniendo desde el mes de Octubre último, crei, y no sin fundamento, que la capacidad contributiva de este pueblo por el impuesto viene a ser el de once a doce mil pesos, y si con anterioridad solo se recaudaban cuatro a cinco mil, es lógico suponer que ha habido ocultacion, evasacion, o por lo menos desidia en la administracion, y con el fin de que se conozcan las causas de esta falta de recaudacion, que como consecuencia fatal ha aumentado nuestro deudo con lo Hacundo, al no poder aportarle lo correspondiente por evasamiento de dicho impuesto, y ha privado ademas al Municipio de su parte, que podiera haberse traducido en mejoras de que tanto se ve necesitada la poblacion.

Suplico a la Excmo. Corporacion se dignen tomar en consideracion este escrito y conseguir la formacion del oportuno expediente de investigacion y declinar las responsabilidades a que se haya dado lugar sobre quienes las comparencia juntamente = Casa del Ayuntamiento de Cerillente a ocho de Febrero de mil novecientos veintidós. Acordandose por unanimidad, que por la Comision de Hacienda de P. E. se hagan las investigaciones precisas y se instruya el oportuno expediente para depurar los hechos denunciados.

Fue manifiesto el mismo Señor Concejal un concurrente. Algunos desean de hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo las siete cincuenta y cinco minutos de la tarde, de que yo el Secretario certifico.

Fue tambien se acordó la satisfaccion en la comparencia por la actuacion en Veterinario D. Manuel Lillo.

De lo que yo el Secretario certifico no habiendo sido consignado anteriormente por omision involuntaria.

Seando las Ocho y media horas. *Manuel Menonques Faino*  
*Manuel Menonques Faino*  
*Manuel Menonques Faino*  
*Manuel Menonques Faino*  
*Manuel Menonques Faino*



Manuel Anargues  
 Antonio Mai  
 Antonio Bobroff  
 Natividad Andru  
 C. Medo P.  
 José María de la Cruz  
 Manuel de la Cruz

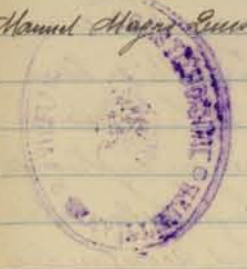
Sesion Ordinaria del dia 25 de Febrero de 1924

- Alcalde
- D. Ricardo Mas Mayo
- Concejal
- „ Auguste Mas Lomasada
- „ Natividad Andru
- „ José Mayo Espinosa
- „ Simón
- „ Carlos Lledo Perez
- „ Pedro Espinosa Andru
- Concejales
- „ Joaquin Sanchez Candela
- „ Manuel Anargues Niery
- „ Salvador May Jorria
- „ José Lante Almodovar
- „ Antonio Espinosa Carruy
- „ Brando Lledo Corda
- „ Antonio Bobo Espinosa
- „ José Lomasada Coriano
- „ Antonio Mai Lerma

En la Villa de Benillente a quince de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunen los Señores Concejales que componen este Excmo Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Mas Mayo asistidos de un id. inscrito Secretario a fin de celebrar la sesion correspondiente a lo sueno en curso. Declarada abierta por el Sr. Presidente la sesion, por el Secretario que autoriza se da lectura al acta de la anterior, lo que tras de conseguir el acuerdo de la Corporacion de expender la certificacion producida a los Señores de P.º por la gestion llevada a cabo por el Inspector Veterinario D. Marcelo Lillo, es aprobada por unanimidad y firmada por todos los Señores concurrentes al acta.

Se da cuenta a la Corporacion del informe emitido por la Comision de Penales en instancia de D. Joaquin Candela Aznar, acordandose se acuerda sobre este y por unanimidad acceder a lo solici-

„ José Candela Lledo  
 „ Manuel Mayo Lomasada



tado porque con ello se introduce una notable mejora en la Calle de la Tor y que el Excmo Ayuntamiento tome a su cargo el descombrer a cambio de la cesion de terrenos a la via publica como ofera el solicitante, acordandose asi mismo que los materiales que se extraigan se aprochen para el coleno y escolado de la travesia en la citada calle de la Tor a la de Puñerblas.

Tambien se da cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda en instancia de D. Ramon Cones Peñolra, acordandose se acuerda con este y por unanimidad conceder lo porsido que solicita adquirir en el Cementerio, señalodo con el numero 186 Mediante el pago de su coste.

Por el Secretario que autoriza se da cuenta a la Corporacion de las instancias siguientes:

Una de D. Antonio Cresendes Abria en la que manifiesta que en quince de Septiembre de mil novecientos quince y ante el Jefe Municipal de esta Villa, concierne con Dono Eliso Havelles entre otras cosas lo siguiente: que a partir de la era de la testamentaria de D. Antonio Polo Manchon en linea recta a la rasante con la actual esquina del Cuinquete se toman con cinco metros de longitud por veintiduenos de fondo, los cuales forman una calle, por consiguiente de servidumbre para las partes contratantes y de su formar parte del ensanche de la localidad seria de servidumbre general y publica, lo cual consta en certificacion que acompaña expedido por el Jefeado Municipal de esta Villa. Como quiero decir, que durante cierto tiempo dicho pajá de terrenos constituido en Calle fue de travesia publica y en la actualidad se haya cerrado por Dono Eliso Havelles, es por lo que recurre a P.º instandole de las ordenes oportunas para que de nuevo sea abierta. Los Señores de P.º acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comision de Penales: Ocho de D. José



Lauchez Caudela en nombre de D Ricardo Viudes  
 Aguar en suplico de licencia para ensanchar su ca-  
 suerto en la Casa numero nueve de la Calle de San  
 Sebastian, acordandose para i informe de la Comision  
 de Ovato; Otro de D Jose Ferrell Torres en suplico de  
 que se le conceda licencia para reparar la fachada de la  
 casa numero 3 de la Calle de la Trinidad, acordandose  
 por unanimidad para i informe de la Comision de Ovato  
 Otro de D Manuel Martinez Teubra en suplico de que  
 se le conceda licencia para abrir huecos, reparar la fa-  
 chada de la casa numero 45 de la Calle del Lagudo  
 Corazon acordandose por unanimidad para i infor-  
 me de la Comision de Ovato en la parte que a este  
 Ayuntamiento incumba pues por estar la casa situa-  
 da en la Carretera el solicitante debe adquirir permiso  
 tambien de la Jefatura de Obras Publicas de la provincia  
 Otro de D Antonio Galiano Cerrudo en lo que solicita  
 permiso para construir un kiosco en la Plaza de  
 Alfonso XII de esta localidad y para lo cual acompa-  
 ña un croquis del mismo; acordandose por unani-  
 midad para i estudio e informe de la Comision de  
 Ovato.

Se da cuenta a la Excmo Corporacion y son apro-  
 badas las cuentas siguientes:

A D Fernando Tolon, su factura de treinta y siete pe-  
 setos cincuenta centimos por la confeccion de sus  
 gorras para los Guardias Municipales, a D Antonio Al  
 fonso, por las diferentes clases de arboles que ha suminis-  
 trado para la plantacion de los mismos en los parques y ca-  
 lles de esta poblacion, segun factura que acompaño im-  
 portante ciento cincuenta y tres pesetas cincuenta centi-  
 mos con cargo al Capitulo 3º articulo 4º del Presupuesto.  
 Otro de D C. Mas Mas, importante tres pesetas doce  
 centimos por nitrato y sulfato de hierro que ha suminis-  
 trado para la plantacion de arboles, con riesgo en pago



al Capitulo 3º articulo 4º del Presupuesto vigente.  
 El Teniente Concejil Espinosa Carreras en nombre de la Comi-  
 sion de Ovato da lectura a un escrito que copiado a la letra  
 dice:

Los que suscriben, miembros de la Comision de Ovato de  
 este Excmo Ayuntamiento, percatados de los graves dificulta-  
 des morales sectoriales que se estan derivando para el Con-  
 cellente de hoy y la reforma del de mañana por haberse tolerado  
 por los Ayuntamientos anteriores la construccion de un sin-  
 numero de Cueros sin tener en cuenta los inconvenientes de  
 su situacion, falta de higiene, capacidad y resistencia, y las di-  
 ficultades para la instalacion de alcantarillado publico, cons-  
 truccion de aceros, alcantarillado, vias de ferrocarril y tranvite roda-  
 do y de peatonales, tienen el honor de someter a la aproba-  
 cion de este Excmo Ayuntamiento, la siguiente proposicion:

- 1ª Que se prohiba la construccion en el casco y extramuros,  
 de toda nueva casa dedicada a vivienda.
- 2ª Que se haga publico el acuerdo de este Excmo Ayuntamien-  
 to para que entre inmediatamente en vigor.
- 3ª Que en el caso de que se soliciten nuevos permisos para  
 la construccion de Cueros para ser dedicados a usos in-  
 dependientes del de vivienda, se obligue al solicitante a  
 que lo haga constar asi claramente en su peticion, y que  
 se conceda el permiso, despues de examinar y aprobar la  
 capacidad, resistencia y situacion de los Cueros, se le impon-  
 ga la condicion de que podrian ser derribados por orden  
 del Excmo Ayuntamiento, sin pago de indemnizacion de  
 ningun genero al propietario en el caso de que la Cueva au-  
 torizada, se dedique a vivienda contrariando a la concesion y
- 4ª Que se estudie por este Excmo Ayuntamiento, con verdadera  
 caridad, la manera mas eficaz de contribuir a todo inico-  
 tivo relacionado con la construccion de casas baratas  
 No dudando haberán sabido interpretar el sentir de  
 la Comision de Ovato y de esta Excmo Corporacion, a favor de  
 las mejoras que se proponen y de ver aprobada su proposicion.



acordándose por unanimidad lo propuesto.

El Señor Mas Junado (D. Augusto) como Presidente de la Comisión de Puertos expone su mocion diciendo: Que el estado actual de la poblacion en cuanto se refiere a sus calles se halla en estado lamentable y que habiendo conseguido en Presupuestos cantidad suficiente para poder en gran parte mejorar el estado de los caminos, propone a la C. Municipal Corporacion se proceda a construir el barrion de aceros y al arreglo de todo el pavimento de la poblacion empesando por las calles principales.

El Señor Mas Penua interviene para manifestar que no esta conforme con lo propuesto por el Señor Presidente de la Comisión de Puertos, por cuanto que las calles de orden inferior hace mucho falta que se arreglen, pues no porque en estas vivan trabajadores no se ha de atender a su arreglo.

El Señor Mas Espinosa (D. José) interviene para proponer que se acuda al concurso pecuniario de los vecinos para ayudar a los gastos de arreglo de calles y que le sea cedida la preferencia de arreglo a aquellos que ayuden con mayor cantidad a la obra municipal sus vecinos.

El Señor Mas Penua, vuelve a intervenir y manifiesta que el motivo inconveniente en que se proceda a poner el barrion de aceros en las calles principales, pero que en cuanto al arreglo de otras que deben estudiarse por la Comisión sobre el terreno, aquellas en donde como en la de la Salud se halla comenzada alguna obra y tras un pequeño dialogo entre los Señores Mas Junado y Mas Penua, se acuerda que la Comisión de Puertos tenga en otro sesion un estudio detallado de la cuestion.

El Señor Presidente Don Pascual Mas Mayo pide autorizacion a la C. Municipal Corporacion para poder regular los gastos de los gastos originados en Puertos hasta tanto no sea aprobada la transferencia acordada en la pasada sesion, pues está agotado lo conseguido del Capital correspondiente y es de absoluta necesidad hacer gastos por

estar en época de Abstracción y corte; por los Señores de I. E. se acuerda conceder la autorizacion pedida por unanimidad.

Por el mismo Señor Presidente se propone la destitucion del actual Maestro de obras D. José Sabar Tena y que se nombre con carácter interino a D. Miguel Pastor Garcia, acordándose por unanimidad como se propone.

Cambian se da cuenta a la Corporacion por el Señor Presidente de haber nombrado oficial de Puertos de este Ayuntamiento con carácter interino a D. Francisco Guillen Mas, acordándose por unanimidad ratificar el nombramiento.

El Señor Concejal Sanchez Caudela presenta a la Presidencia que gestiones se han llevado a cabo para extinguir los escombros e inundaciones existentes en el solar situado en la Calle de San José y denunciado en sesiones anteriores, contentándose al Señor Presidente que ha hecho algunas gestiones, pero que por encontrarse ausente el dueño no han dado el resultado apetecido, proponiendo volver a ocupar de este asunto a fin de que se remeda arreglado.

El Señor Concejal Espinosa Carreras, manifiesta a la Corporacion que las condiciones en que se saca el terreno de esta localidad son perjudiciales a la salud publica y propone se adquiere por este Ayuntamiento un campo en condiciones para tal extraccion; contentándose al Señor Presidente de la Comisión de Hacienda D. Augusto Mas, que en los trabajos que la Comisión de Hacienda que preside, fuere la confeccion del nuevo presupuesto, ya se ha tenido presente la adquisicion del campo para la extraccion del alcohol, que propone el Señor Espinosa Carreras.

Revisados por el Señor Presidente los concurren al Salvo para hacer uso de lo hablado, por el Secretario que autoriza, se da lectura a un escrito de Vicente Ponzaly que dice así: Que el dueño de uno casa sito en la Calle de la Flor número 8, lindante por la espalda con obra de la propiedad de Don Juan Ferrandez y con otra de Don Juan Penua, cuyas dos casas se encuentran en tan mal estado que amenazan desplomarse.



sobre lo que pones, y antes de que esto ocurra produzca la oportuna queja a fin de que se evite cualquier desgracia que pudiere ocurrir por el motivo ya expresado, dejandolos sus respectivas decenas en condiciones de seguridad, acordandose por el anterior escrito a estudio de la Comision de Oruata

Tambien se presenta Antonio Hurtado Abas de esta localidad y manifestado, que lo expuesto por D. Antonio Penuades Abas en instancia leida en esta sesion, no se ajusta a la verdad por cuanto el punto presenta Escrituras como dueño del terreno, que el Señor Penuades dice es de la via publica, acordandose por los Señores de P.º se tenga en cuenta la manifestada y comparezca ante la Comision que ha de informar en la instancia del referido Señor Penuades cuando esto lo crea conveniente.

Las habiendo visto asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion siendo los diez y veinticinco minutos de la tarde de que yo el Secretario certifico.

*Antonio Penuades*  
*Francisco de los Rios*  
*José Antonio*  
*Manuel de los Rios*  
*José Antonio José Quisada*  
*Manuel de los Rios*  
*Antonio Bolsoff*  
*Manuel de los Rios*  
*Antonio Bolsoff*  
*Manuel de los Rios*  
*Antonio Bolsoff*  
*Manuel de los Rios*  
*Antonio Bolsoff*

Sesion  
Jurisdiccion  
D. Antonio Canales Penuades  
Escritos  
D. Francisco de los Rios  
Consejeros:  
Augusto de los Rios  
Jose Magno Espinosa  
Sindico

Carlos Lledo Perez  
Pedro Espinosa Andrieu  
Consejeros  
Joaquin Sanchez Candela  
Manuel de los Rios  
Laborador de los Rios  
Jose Antonio de los Rios  
Jose de los Rios  
Antonio de los Rios  
Antonio Espinosa Canales  
Antonio de los Rios



Ordinarios del día 22 de Febrero de 1833

En la Villa de Cuzco a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y tres reunen los Señores Componentes de esta Junta Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Delegado Submativo Don Antonio Canales Penuades, motivados en el oficio de Secretario a fin de celebrar la sesion correspondiente a la semana en curso.

Declarado abierto la sesion por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesion anterior, lo que es aprobado por unanimidad y firmado por todos los Señores concurrentes.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Junta de la posesion de conformidad con lo prescrito en la vigente Ley de Bochetas de los nombramientos que han de hacerse de Medico practicante y talledor para las operaciones del Recopilado actual y certificacion de los anteriores, en virtud de los cuotes testigos que han de declarar en los expedientes, acordandose por unanimidad designar a los titulares D. Manuel Candela de los Rios y D. José Darío Pico para el reconocimiento de cuotes, al practicante D. Lazaro Micalles Miguel para la ocupacion, a D. Antonio de los Rios para talledor y a los cuotes desde el numero 50 al 117 como testigos.

Seguidamente se da cuenta de los informes de la Comision de Oruata siguientes:

1.º En instancia de D. José Sanchez Candela, como apoderado de D. Ricardo Verdez Aguar, acordandose por unanimidad de acuerdo con este acceder a la solicitud y concederle la licencia para el saneamiento del huerto de la fuente de la casa de la Calle de San Sebastian numero 9, acordandose al propio tiempo al solicitante para que no vuelva a cometer la falta de ahora, no esperando la resolucion de esta Comision para verificar lo obra.

2.º Escitado en instancia de D. Manuel Martinez Penabaz, acordandose por unanimidad, concederle la licencia que solicita para abrir huertos en la fachada de la Casa numero 45 de la Calle del Sagrado Brazo.



3. Exmitido en instancia de D. José Foull Torres, acordándose por unanimidad de acuerdo con este concederle el permiso que solicita para reparar la fachada de la casa número 3 de la Calle de la Trinidad.

4. Exmitido en instancia de D. Francisco Arenas Dou, acordándose por unanimidad de acuerdo con este, concederle el permiso que solicita a condición de que cuando vaya a verificar la cimentación de la obra, avise para que pueda presentarlo un miembro de la Comisión de Ornato.

5. Exmitido en instancia de D. Joaquín Urcía Ubas, acordándose por unanimidad y de acuerdo con este concederle el permiso solicitado para la instalación de un electro-motor como generador a un molino de ymo en cueros de Navas un año más, punto que se han cumplido los trámites legales y no se ha producido reclamación alguna.

Examinado se dió cuenta a la Corporación de dos instancias en suplico de permiso para reparar las fachadas de las casas de la Calle del Campamento y San José respectivamente de D. Francisco Arenas Gabrán y D. Manuel Ubas García, acordándose por unanimidad pasar ambas a informe de la Comisión de Ornato.

Por el Secretario que autoriza se dió lectura a la moción de la Comisión de Ornato sobre el congreso de Calles, cuya proposición es como sigue:

1. Que siendo tan vitiosas las calles y plazas que se hallan faltas de urbanización en la localidad y no contando en el Ayuntamiento con fondos suficientes para llevar a cabo obra tan extensa, opina que debiera ordenarse dicho trabajo comenzando por completar la colocación de aceras en las calles y plazas más importantes y de más tránsito de la población.

2. Que con el fin indicado debería colocarse, por cuenta de este Ayuntamiento el canon de las aceras en aquellas calles y plazas que se dirigen obligando al mismo tiempo a los propietarios de las casas frontizas a pavimentar las aceras con losas de cantería u otro clase de material, previa autorización del Ayun-



tramiento y  
3. Que esta Comisión para los efectos de prioridad que debe seguirse en el arreglo de calles y plazas, considere de mayor importancia a que en principio por la colocación de aceras en la Calle de la Trinidad hasta la Puerta de Nicolás; en la plaza de Trojes hasta el cruce del teatro del mismo nombre; en la Calle 1.ª de Mayo en su parte de centro; en la Calle del Campamento hasta la Popular; en la Calle de Argos en la acera del Norte y por fin en la Plaza de Alfonso XII al derredor del Pano en su parte lindante con la carretera; arreglándose el afinado de un anexo en las Calles del Campamento, San José y Cameteros de Burcio hasta la salida del pueblo, acordándose por unanimidad como se propone por la referida Comisión.

El Señor Donajal Espinosa Carreras hace uso de la palabra y da lectura a un escrito que dirige al Señor Delegado Subnativo y en el que hace resaltar los perjuicios que en singular perjuicio e inconveniente de esta localidad con la forma actual de llegar el correo, acepta el que viene de Alizute e interviene que por el Señor Delegado Subnativo se gestione esto a fin de que se agudice el correo destinado a esta localidad por Horello directamente a fin de que no llegue a esta con tan marcado retraso; el Sr. Presidente toma a su cargo lo suscripto y promete hacer las gestiones precisas toda vez que lo interesado es de justicia.

El Señor Benigno Vicos hace uso de la palabra y da lectura a un escrito suscrito por él y el Señor Ubas Torua, en el que se solicita se subvencione por este Ayuntamiento a las Sociedades obreras de socorro mutuo con una cantidad mensual proporcional al número de socios cada uno, acordándose por unanimidad aceptar el sueldo y que por la Comisión de Hacienda se ponga en cuenta para la colección del mismo Campamento.

Por el Señor Benigno Vicos, se solicita la lectura del acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día once de Junio de mil novecientos veintidós y verificado, manifiesta que en ello se dice que el Señor Presidente D. Antonio Polo Brudelo es incompatible por tratar en ello el fallo del expediente de excepción con sus hijos unido de quida, por el cargo in-



mero ochenta y tres Manuel Polo Polo, y pide se haga constar los señores que asistieron a aquella sesion y los firmantes de aquello acto, acordándose por unanimidad como se propone siendo los señores asistentes y firmantes del acto de la sesion de once de Junio de mil novecientos veintinueve D. Antonio Polo Caudelo, D. Labrador Lledo Ubas y D. Jose Peregón Podello, secretario.

Por el Señor Ubas Lerna, se solicita sea leído el acto de la sesion celebrada por este Ayuntamiento en veintinueve de Junio de mil novecientos veintinueve y verificado esto se manifiesta que de su lectura resultó que ocupó la presidencia el Señor primer Conde de Alcalde D. Labrador Lledo Ubas por indisposicion del propietario D. Antonio Polo Caudelo y pide se haga constar en este acto los señores firmantes y asistentes a la sesion correspondiente al acto leído, acordándose por unanimidad que así se haga siendo los señores firmantes y asistentes de aquella sesion D. Antonio Polo Caudelo, D. Labrador Lledo Ubas y D. Jose Peregón Podello.

Por el Señor Concejal Espinosa Cameros se pide la lectura del acto correspondiente a la sesion celebrada por este Ayuntamiento en veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve, requirido por el secretario que autoriza el libro correspondiente a las fechas citadas por el agrupado Señor Concejal manifiesta que no se suarento al acto de referencia y si una fecha diez y ocho de Mayo a los folios cuarenta y ocho y cuarenta y nueve y otra fecha primero de Abril del mismo año a los folios numero uno y dos de otro libro distinto posterior, observando que en el libro anteriormente mencionado y tras el folio correspondiente al acto de la sesion de diez y ocho de Mayo, aparece un folio marcado con el numero cincuenta en Rojo. El citado Señor Concejal Espinosa Cameros manifiesta que por aquellas fechas sabe que cuando los ministros se presentaron para asistir a la sesion que no mencionada a las cuatro y cinco minutos



de la tarde los fue manifestado por el entonces Alcalde que se había celebrado ya la sesion convocada para las cuatro, manifiesta además que ha predicho y pide se haga constar que no existe el acto de la sesion correspondiente a la fecha citada por demostrar que no su fundamento dijo en sesion anteriores que el anterior Secretario D. Jose Peregón Podello no le mereció su confianza.

El Señor Presidente, manifiesta al Señor Espinosa Cameros le haga las anteriores manifestaciones por escrito y encargó al Señor Alcalde que cuando este legalizada este acto se le libere certificación y se le devuelva.

En este acto entro en el Tabo el Señor Conde de Alcalde de Don Vicente Magro Guadao.

El Señor Concejal Ubas Lerna pregunta al Señor Alcalde que se ha hecho del material quirurgico que se compró con destino al Hospital, contentando al Señor Alcalde que de los autendentes a su cargo no consta que por el Ayuntamiento se haya comprado material quirurgico alguno, manifestando el Señor Ubas Lerna que por los mismos Medicos se ha dicho que se habian comprado el material indicado, rogando a la Corporacion lo tenga en cuenta, acordándose así por unanimidad.

Por el Señor Presidente se manifiesta a la Corporacion la suenidad en que se halla el Señor Alcalde de que el Ayuntamiento le conceda licencia temporal por tener que atender a estudios imprescindibles de su profesion, acordándose por P.E. y por unanimidad conceder la licencia solicitada por el tiempo que occerite para atender a sus estudios y que se encargue accidentalmente de la Alcaldia el Señor primer Conde de Alcalde Don Augusto Ubas Guadao.

El Señor Magro Guadao D. Vicente, propone a la Corporacion sea nombrado para ayudar en los trabajos que afecta la Comision de Hacienda a D. Antonio Espinosa Cameros, manifiestrando este Señor a la Presidencia haga desistir de su intento al Señor Magro, pues tiene que atender a los trabajos de la Comision de Ornete a lo que ya presta su



El Señor Presidente requiere al Señor Excmo. Conde para que sin pertenecer a la Comisión de Hacienda ayude a esto en sus trabajos en la medida que le permitan sus ocupaciones.

Por el Secretario que autoriza se da lectura a un escrito suscrito por Manuel Durand, presidente de la Sociedad de Socorros mutuos, Centro obrero de Berillente, en el que dado la situación precaria porque atraviesa dicha localidad, duplica a la Causa Corporativa se pide acudir una subvención para la misma, acordándose por unanimidad ser tenida en cuenta y para el estudio para su realización a la Comisión correspondiente.

Tras haberse sus asuntos de que tratar se una cuestión suscrita de los Señores concurrentes pues de hacer uso de lo palabra, el Señor Presidente levanta la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde de que yo el Secretario certifico = sobre sus patas = once = once = vale =

*Manuel Durand* *Manuel Durand*  
*Manuel Durand*  
*Manuel Durand*

*Manuel Durand* *José Canto*  
*Antonio elías* *Manuel Espinosa*  
*Manuel Obregón*

*Antonio Beltrán* *Carrión Alde*  
*L. Alde P.*  
*José Diego* *Ventura*  
*Manuel Espinosa* *Manuel Espinosa*

Sesión extraordinaria del día 28 de Febrero de 1924

- Abril de*  
 D. Ricardo Mas Mayo  
*Beamientos*  
 D. Augusto Mas Quisada  
*Beamientos*  
 " Vicente Mayo Quisada  
 " José Mayo Espinosa  
*Indiviso*  
 " Carlos Alde Pava  
 " Pedro Espinosa Andru  
*Comerciales*  
 " Joaquín Sandoz Candela  
 " Manuel Menargues Viny  
 " Antonio Mas Loma  
 " José Canto Almodovar  
 " Salvador Mas Farina  
 " Antonio Beltrán Espinosa  
 " Manuel Espinosa Candela

En la villa de Berillente a veintiocho de febrero de mil novecientos veinticuatro. Reunidos los señores que componen el Excmo. Ayuntamiento relacionados al margen en el caso de sesiones de esta Casa Legislativa a fin de celebrar sesión extraordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria, por el Señor Presidente se declara abierta la sesión y de no haber por el Secretario que autoriza se da lectura a la convocatoria cuyo objeto es:

- 1.º Discutir y aprobar el Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda de P. B. que ha de regir el próximo ejercicio económico 1924-25, así como las Tarifas y Ordenanzas que han de regular los impuestos y arbitrios sustitutivos del actual impuesto de Consumo
- 2.º Determinar los arbitrios que han de arrendarse.

Leído el Presupuesto por capítulos y artículos de ingresos fueron aprobados por unanimidad por P. B., los que importan la suma total de Pesetas cinco setenta y una mil ciento cuarenta y tres con cuarenta y dos centimos. Igualmente fue leído por capítulos y artículos el Presupuesto de gastos aprobándose por unanimidad cuyo importe total es de cinco setenta y una mil ciento cuarenta y tres pesetas con cuarenta y dos centimos.

Igualmente son hechas las Tarifas y Ordenanzas que han de regular los impuestos establecidos en el presupuesto de gastos aprobándose por unanimidad. Seguidamente y por unanimidad se acuerda que el Presupuesto con sus Tarifas quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento



to por termino de quinze dias hábiles y que se anuncie por medio de edictos a fin de que los vecinos puedan tener conocimiento.

Igualmente se acuerda sean reunidas las Ordenanzas aprobadas a la Direccion general de Propiedades e Impuestos y que una vez obtenida de ella la aprobacion se expongan al publico por termino de quinze dias.

Tambien por unanimidad se acuerda sean acordados los arbitrios " Carnes fincas y saladas " "Seguillo de uvas en el Matadero " "Puestos publicos y Pesas y Medidas de uso voluntario y que por la Comision de Hacienda se hagan los pliegos de condiciones para dichos arbitrios y se someta a la aprobacion de este Ayuntamiento.

Remittos los asuntos para que fui convocada esta sesion al tenor Presidente despues de ordenar extender esta acta y firmarla los señores concurrentes havante la sesion siendo las seis y treinta minutos de la tarde de que usamos

Augusto Mas	C. Lledo P.
Juan Sanchez	Jose Llanto
Jose Magro	Sub. ad. Mos
Manuel Espinosa	Manuel Menargues
Espinosandreu	Antonio Mas

Sesion Ordinaria del dia 29 Febrero de 1928

- Presidencia  
 D. Antonio Camero de Cuenca  
 Alcalde  
 D. Augusto Mas Laredo  
 Teniente  
 D. Vicente Magro Laredo  
 D. Jose Magro Espinosa  
 Sindicos  
 D. Carlos Lledo Perez  
 D. Pedro Espinosa Andueza  
 Concejales  
 D. Evaristo Lledo Jordá  
 D. Antonio Belso Espinosa  
 D. Manuel Menargues Viera  
 D. Antonio Mas Laredo  
 D. Joaquin Sanchez Caudela  
 D. Jose Bartolomé Almodovar  
 D. Manuel Magro Laredo  
 D. Manuel Espinosa Caudela

En la Villa de Castellón a veintinueve de Febrero de mil novecientos veintiocho. Se acuerda los señores que componen el Excmo Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia del Excmo Delegado Subrogado Don Antonio Camero de Cuenca en el Salvo de Sesiones de esta Casa Consistorial y artículo de un impuesto municipal, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la sesion en curso.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, por el Sr. Lledo que autoriza se da lectura al acta de la anterior, lo que es aprobado por unanimidad y firmada por todos los señores concurrentes.

Se da cuenta de la Circular de la Seccion de Estadística provincial enviada en el Boletín oficial numero 43, acordando se por unanimidad nombren Comisionados para retirar de dicho oficio el padron de habitantes y el Nomenclator de este municipio al tenor siguiente. Excmo. de Alcalde Don Augusto Mas Laredo.

Seguidamente se da cuenta de las instancias siguientes:

Uso de D. Vicente Oliver Rodriguez en suplico de licencia para hacer una pequeña reparacion en las Calle 16 y 18 de la Calle del Masón.

Otra de D. Manuel Mas Poamus en suplico de licencia para cercar de pared el terrado de la Casa Nueva que posee en las de Rayona numero 32.

Otra de D. José Gabarró Alfaro, en suplico de licencia para hacer una pequeña reparacion en la Casa numero 32 de la Calle de Anton Mas.

Otra de D. Antonio Mas Perez, en suplico de licencia para cubrir una habitacion de un edificio sin terminacion en Puerto Alto, pasando a informe de la Comision de Camato.

Fue aprobados las cuentas siguientes: Ho. Popular Eleccion y San José seis pesetas por computaciones realizadas en el almuerzo publico en el pasado mes de Enero, otra a José Manchón, de cinco pesetas importe de sus aparcitos que ha en





ministerio para la limpieza pública.

Así mismo se da cuenta de una factura presentada por la Beneficencia Madre del Santo Hospital, importante cuarenta y tres treinta pesetas por la asistencia y limpieza de los cupones auto-uis Ramón Pérez y Trinidad Martínez Garrado, acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión de la ciudad.

El Señor Delegado Subemotivo, participa a la Excmo. Corporación haber hecho las gestiones intercedidas por el Señor Concejil Espinosa Carreras en lo pasado, siendo acuerdo de la forma mas conveniente de llegar al congreso a esta localidad, cuyo resultado es un resultado satisfactorio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se manifiesta do ningún Señor concurrente desear de hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanta la sesión siendo las siete y diez minutos de la tarde, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Augusto Mas  
Juan Sanchez  
Manuel Espinosa  
José Cañete  
Antonio Mas  
Manuel Marques  
Evaristo Hledó  
E. Hledó P.  
José Maño

Alcaldes

- Augusto Mas Garrado
- Concejales
- Vicente Maño Garrado
- José Maño Espinosa
- Sindicados
- Carlos Hledó Pérez
- Pedro Espinosa Andreu
- Concejales
- Antonio Espinosa Carreras
- Joaquín Sanchez Bandela
- José Cañete Almadore
- Manuel Marques Vicent
- Manuel Espinosa Landela
- Antonio Mas Torra
- Evaristo Hledó Jordá

Excmo. Ayuntamiento al cargo, relacionados en el Libro de sus- sus de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor primer Se- niente de Alcalde Don Augusto Mas Garrado, asistido de mi el in- fante Secretario, a fin de celebrar la sesión correspondiente a la ses- na en curso.

Declarado abierto por el Señor Presidente la Sesión, se da le- tura al acta de la anterior, la que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los Señores concurrentes.

Seguidamente se presenta el padrón de familias pobres con- piciadas por los Oficios Municipales, con arreglo al Reglamento de 14 de Julio de 1891 y Real Orden de 23 de Noviembre de 1903, siendo aprobado por unanimidad, y acordándose en mismo a propuesta del Señor Don Manuel Vicent, previa informe de la- Comisión de Beneficencia, Causen Alto en el mismo todos los que hayan presentados con derecho a ser incluidos, así como con- sea también bajo todos los que no debiendo figurar, hayan sido incluidos en él. En este momento entra en el Libro de Salvador Mas Garcia

Cambian se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la relación de medicamentos suministrados por la farmacia municipal durante el mes de Enero pasado, acordándose por unanimidad, de acuer- do con este sea satisfecho su importe de trescientos sesenta y cuatro pesetas quinientos centinos.

Así mismo se da cuenta de la relación de medica- mentos suministrados a la Beneficencia durante el mes de Febrero pasado, acordándose por unanimidad pase a in- forme de la Comisión correspondiente.

Se da cuenta a la Corporación de los informes de la Comisión de Oratos siguientes:

- 1º Emitido en instancia de D. Antonio Mas Pérez, en lo que solicitado cubri sus habitaciones de un edificio en térmi- nos, que posee en Vento Alto, acordándose de acuerdo con- este, acceder a lo solicitado.
- 2º Emitido en instancia de D. Vicente Oliver Rodríguez

Señor Presidente del día 7 de D. Marzo de 1904  
Presidencia  
En la Villa de Covilleute a siete de Marzo de mil nove-  
D. Antonio Carreras Remolón  
cientos veinticuatro. Le recusen los Señores que componen este



en lo que solicita hacer una pequeña reparacion en las casas números 16 y 18 de la Calle del Mesón, acordándose de acuerdo con este acceder a lo solicitado.

3.º Emitido en instancia de D. Manuel Mas Ramos en lo que solicita cercar de pared el terrado de la Casa Cuera situado en las de Payona número 32, acordándose de acuerdo con este, acceder a lo solicitado a condicion de que al ir a efectuar la obra de ariso para que lo pueda premiar un miembro de la Comision

4.º Emitido en instancia de D. José Gabrán Alfaro en lo que solicita hacer una pequeña reparacion en la Casa número 32 de la Calle de Antón Blas, acordándose de acuerdo con este acceder a lo solicitado.

5.º Emitido en instancia de D. Francisco Ponce Gabrán en lo que solicita reparar lo fachado de la casa que posee en la Calle del Compuente, acordándose de acuerdo con este acceder a lo solicitado.

6.º Emitido en instancia de D. Manuel Mas Garcia en lo que solicita reparar lo fachado de la Casa número 51 de la Calle de San José, acordándose de acuerdo con este acceder a lo solicitado a condicion de quitar los canalones de lo fachado.

7.º Emitido en instancia de D. Antonio Palomo Cuervo en lo que solicita construir un quiosco para la venta de refrescos y dulces en la parte Norte de la Plaza de Alfonso XII acordándose por unanimidad, de acuerdo con este, no acceder a lo solicitado porque obstruiria el tránsito publico y que en caso de que al solicitante conviniese construirlo en la parte Sur de la citada plaza, la Comision, no veria inconveniente en ello, fijando desde luego las condiciones a que deberia ajustarse.

Tambien se da cuenta de la distribucion de fondos por Capítulos para el presente mes de Marzo, acordando S. E. dispensarle su aprobacion.

Al mismo son presentadas las Cuentas de Comu-



nos del finado caso de Febrero, cuyos ingresos importan suma mil doscientos setenta y cinco pesos seis centimos y gastos dos mil cuatrocientos noventa y nueve, con cuatro centimos, acordándose por S. E. tenerlos por fijados y por su dictamen del Simbio para a la aprobacion de la Junta Municipal.

Seguidamente se da cuenta de las instancias siguientes:

Otra de D. Labrador Mas Lledo en queja de que los desagües de las casas de sus vecinos de la Calle de Terdigonera números 14, a causa de la situacion en que están colocados van a parar a la de su propiedad, causando los conguientes perjuicios.

Otra de D. Pío Amou Landelo Martínez en lo que solicita licencia para reparar lo fachado de la casa número 25 de la Calle de San Roque.

Otra de D.ª María Gabrán Pastor y D. Manuel Lledo Mas en suplica de que se les exija previo el pago de un importe, lo parcelo del Cementerio señalado con el número 28.

Otra de D. Eugenio Escudell Priguelles, en suplica de licencia para reparar lo fachado de la Casa número dos de la Calle de Pelardo.

Otra de D. Vicente Sempere Magro en lo que solicita bantar una pared en el terreno de su propiedad sito en la Calle de la Nueva Ciudad para la espalda con la Casa de su propiedad sito en la Calle de la Trinidad número 54 de policía.

Otra de D. Vicente Molino Lledo en suplica de que se le conceda licencia para instalar un motor destinado a la fabricacion de cemento hidraulico en la finca de D. Nicolsi Aguan Torres situada en la Calle de la Trinidad, número 88; acordándose por unanimidad, acudir a D.ª María Gabrán Pastor y D. Manuel Lledo Mas lo papeles solicitados y que se anuncie al publico y en el Boletín oficial de la provincia la pretension de D. Vicente Molino Lledo y los demas para a informe de la Comision de Ornato.

Por el Secretario que autoriza se da lectura a la mencion presentada por la Comision de Beneficencia en la que



se propone para el mejor servicio y asistencia a los enfermos pro-  
bros se designe Médico titular para el primer Distrito a D. Fran-  
cisco Polo Alfonso, para el segundo Distrito al titulado D. Jo-  
se Davó Pico y para el tercer Distrito al titulado D. Manuel  
Gandelo Mas, acordándose por unanimidad como se  
propone.

El Señor Magro Espinosa D. José, expone en mocion  
sobre Instrucción pública y municipal: Fue la Comisión que  
prende no descansar en el trabajo a fin de que el problema  
de la enseñanza en esta Villa se resuelva conforme a su im-  
portancia; Fue el número de los alfabetos es depreciable-  
mente de consideración y que los trabajos realizados le han  
llegado a demostrar que en un circunscrito por ciento son com-  
pletamente alfabetos y del resto la mitad pueden consi-  
derarse como tales, punto que a pesar de haber delimitado y po-  
ner su firma, por todo lo cual reclamamos la cooperación de la  
Corporación, a fin de que se pueda conseguir del Estado la  
creación de esta localidad de grupos de escuelas graduadas  
y tras de un estudio de la Ley de 23 de Noviembre de 1920 en  
lo que se fijan las normas, que los Ayuntamientos han de se-  
guir para este fin, pide la constitución de la Junta local de  
primaria enseñanza y que por I. E. se designen los Señores  
Concejales que han de pertenecer a ella, acordándose por unan-  
imidad y a propuesta de D. Vicente Magro Segundo, dirig-  
uar a D. Manuel Murguerra Vicus y a D. José Magro Es-  
pinosa.

Fue aprobadas las siguientes cuentas:

A Hilde de Vicente Correas, por cuatro tornillos y bencina  
para la fuente del Calvario, una peseta; a Fernando Soler  
por una goma uniforme para su guardia nocturna, siete pe-  
setas; a Antonio Alfonso por sus cargas de estiercol, siete pesetas;  
a Manuel Quintobert Davó por sus regadores, ocho pesetas; a Co-  
yetano Mas Segunda por varios impresos, billetes, devchos  
entramientos y ocupaciones, veintidós pesetas veintidós  
centimos; a José Vilaplana Abis, por efectos suministrados

para el alumbrado público, durante los meses de Enero y Febrero últi-  
mos treinta y cuatro cuarenta y cinco, al mismo durante los meses  
de Diciembre y Enero, sesenta y tres ochenta y cinco; por las cirre-  
dos en el anexo de la Calle de la Salud, trescientas veintidos pesetas  
por las cirre-  
dos en el anexo de la Calle de la Flor, sesenta pesetas; a Juan Antonio Pimentel, por el alquiler de  
una maquina de escribir para trabajos realizados en el Presupuesto  
de veinte pesetas; a la Popular por un hora de trabajo en el ane-  
go del alumbrado público, setenta y cinco centimos, gastos hechos  
en el anexo de la Cas Cuartel de la Guardia Civil, doscientas treinta  
y siete pesetas cincuenta centimos.

Cambien se da cuenta de una factura presentada por Ma-  
nuel Davó importante treinta y cinco pesetas por traslado del Ce-  
lular del Cuartel de la Guardia Civil, acordándose por a infor-  
me de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se da lectura a un oficio del Señor De-  
legado Subterráneo, en el que traslado lo ordenado por el  
Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia referente a que  
se consiguiera en el Presupuesto cantidad suficiente para  
hacer efectivo el retiro obrero de empleados municipales, con-  
dándose queden entendidos y pase a estudio de la Comisión  
de Hacienda.

Por el Señor Presidente, se manifiesta haber sido con-  
cedido lo interesado por el Señor Espinosa Carreras en su informe  
anterior referente a la Herencia del Conde y propone sea con-  
cedido un voto de gracias a dicho Concejál Señor Espinosa Ca-  
rreas, acordándose así por unanimidad.

El Señor Espinosa Carreras propone, como cuenta de  
la agradecimiento de la Corporación al Señor Delegado Sub-  
terráneo por los gestiones realizadas en beneficio de esta lo-  
calidad y que con buen resultado, ha obtenido con la concesión  
de la nueva Herencia del Conde, acordándose como se propo-  
ne.

Por el Señor Murguerra Vicus se manifiesta a la  
Corporación que en la Calle del Sacramento existe un canal



de donde sale un olor insoportable altamente perjudicial para la salud de los vecinos y ruego a la presidencia de los ordenes oportunos para su sacramento.

El Señor Sanchez Baudelo se adhiera a lo manifestado por el Señor Menaizque y el Señor Presidente recoge el voto de ambos Señores Concejales y promete llevar a efecto lo interesado.

El Señor Concejal Espinosa Remes pone en conocimiento de la Corporacion que en la Calle Honda hay un trozo de aciquio en descubierta completamente constituido yendo un peligro inminente para la salud el estado de sus aguas y pide sea tapada; el Señor Abogado Encinas y Manuel Encinas para manifestar que en su opinion lo mas conveniente seria abrir una informacion publica ante la Comision de higiene y que dicha Comision determinara lo que hubiera de llevarse a cabo. En este momento entran en el Salvo los Señores Concejales D. José Guando Loriau y D. Antonio Belso Espinosa.

El Señor Presidente manifiesta que debe estudiarse el cierre del trozo de aciquio delimitado y que se haga de una manera definitiva, reuniendo si fuese preciso el concurso pecuniario y voluntario de los vecinos, acordandose por unanimidad, como se propone.

Por el Secretario que autoriza se da lectura a un escrito presentado por Josefa Matos Lopez en el que se manifiesta que se halla en un mal estado y amenaza derrumbarse la casa numero 3 de la Calle del Olivo e interesa de la Corporacion, se proceda al derribo o reconstruccion de dicho caso y otro de Don Perez, en el que denuncia a la Corporacion el perjuicio que le causa su vecino Don Juan de la Calle de Pedro Salo con un azufador que posee en la Cueva del Furo y que los caldos se consumen en los mismos cimientos de su propiedad, acordandose por unanimidad para acordar a estudio e informe de la Comision de Ombre.

Los habiendo mas asuntos de que tratar en una



respetados de mas de hacer uso de la palabra. Llegan todos concuerdan con el Señor Presidente levantado lo cual queda los señores trinitario y cinco minutos de la tarde, de que yo el Secretario certifico

Manuel Menaizque

José Guando

Manuel Encinas

Antonio Belso

Antonio Belso

Manuel Encinas

Antonio Belso

Manuel Encinas

C. Pedro P.

Manuel Encinas

Señor extraordinaria del dia 10 de Marzo de 1884.

En la villa de Brevilente a diez de Marzo de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Concejo Municipal en la presente Sala Municipal en sesión ordinaria. Presidencia de Manuel Encinas. Se acuerda que se celebre una sesión extraordinaria convocada por el Sr. Concejal Encinas. Se acuerda que se celebre una sesión extraordinaria convocada por el Sr. Concejal Encinas. Se acuerda que se celebre una sesión extraordinaria convocada por el Sr. Concejal Encinas.



D. Salvador Ros y familia lectura a la atenta carta que a la Obediente  
 Manuel Robledo de la Herrería se le enviara en fecha 20 de febrero de 1884  
 por el Sr. D. Juan de Dios de la Provincia en fecha 20 de febrero de 1884  
 Sr. D. Juan de Dios de la Provincia conmutado y leído en contenido a nuestro  
 Sr. D. Juan de Dios de la Provincia que ocupava a la misma otra carta del  
 Sr. D. Juan de Dios de la Provincia Sr. D. Subsecretario del Ministerio de Justicia  
 y Fomento por la cual se le comunicaba la comu-  
 nicación de fondo para la reparación de la  
 de la Herrería en principio cinco mil  
 pesos y terminales estas se irán comu-  
 nicando en adelante para dicho objeto.  
 El Sr. Robledo en atención a los buenos de-  
 ces y meritisima intervención empleada por  
 nuestra primera autoridad civil en la provin-  
 cia en pro, no solo de los intereses del Regenta-  
 miento, sino del vecindario en general de  
 esta población palpable con la comisión solvencia  
 y aprobada por el Ministerio; en este mismo día  
 la Obediente se ha dirigido en telegrama al  
 Sr. D. Juan de Dios de la Herrería participándole  
 la gratitud de la Corporación y vecindario, que  
 ratificarán en el día de mañana personalmente.

También en el propio día se ha dirigido al  
 Sr. D. Subsecretario del Ministerio de Justicia  
 y Fomento otro telegrama de grati-  
 tud en nombre del Ayuntamiento y vecinda-  
 rio.  
 Los Sr. vecinos han querido el impuesto  
 de la carta de referencia que llevan de  
 gratitud por haber tan benéfico, tanto más  
 de agradecer hoy por cuanto que al cabo  
 de tantos años que los distintos Regenta-  
 mientos han llevado su influencia ante  
 los poderes públicos y no han pasado con-



requirir de que cuando se viera en estado  
 de las obras que sucesivamente faltan para dar  
 por terminada un templo de los mejores que en  
 pueblos de la misma importancia que esta  
 existen en los siglos. Deseamos también en  
 este punto el impulso de la parte Sr. Robledo  
 en los telegramas dirigidos.

Esta Corporación se plaus hace contar en la  
 presente unida que se asocia al agradecimien-  
 to y para ser más divulgador esta hecho en  
 virtud por una municipalidad que en el día  
 de mañana, como así mismo ofrecido al su-  
 perior jerárquico, por la Corporación a sa-  
 ludar y agradecer sus respetos, como mues-  
 tra de agradecimiento, de donde por ter-  
 minado el acto de que se el Secretario en  
 tipo.

Manuel Robledo  
 Manuel Robledo  
 Juan C. Sánchez  
 José Luis  
 Manuel Espinoza  
 Manuel Aguilar  
 Manuel Robledo  
 Antonio Robledo  
 José María Magueta  
 Manuel Robledo  
 Manuel Robledo  
 Manuel Robledo  
 Manuel Robledo  
 Manuel Robledo



Sesión Ordinaria del día 22 de Febrero 1924

Presidencia

- 1. Augusto Mas Guadao
- 2. Carlos Lledo Perez
- 3. Pedro Espinosa Andrian
- 4. Joaquin Sanchez Caudelo
- 5. Manuel Hernandez Naranjo
- 6. Salvador Mas Garcia
- 7. Jose Guadalupe Soriano
- 8. Manuel Espinosa Caudelo
- 9. Antonio Mas Lema
- 10. Antonio Espinosa Canales
- 11. Antonio Pedro Espinosa
- 12. Jose Luis Almodovar

En la Villa de Villavieja a calor de Marzo de mil novecientos veinticuatro. Reunidos los señores que componen este Excmo Ayuntamiento al amanecer celebrados bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Guadao y asistido de cari al infrascrito Secretario a fin de celebrar la sesión correspondiente a la semana en curso.

Declarado abierto por el Sr. Presidente la sesión se da lectura al acta de la anterior, la que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los señores concurrentes.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de los siguientes informes de la Comisión de Puertos:

1. Excmo de instancia de D. Eugenio Escudell Bigueras en la que solicita hacer una reparación en la fachada de la casa número dos de la Calle de Solano, acordándose de acuerdo con este acceder a la solicitud.

2. Excmo de instancia de D. Ramon Caudelo Marhuiz en la que solicita substituir por cañerías de zinc las cañerías de plomo en la casa de la Calle de San Joaquin número 5, acordándose de acuerdo con este acceder a la solicitud con excepción del pago de derechos alguno.

Tambien se da cuenta de las siguientes instancias en duplicado de licencia para obras:

1. Francisco Perez Abacia para reparar la fachada de su casa de la Calle de Alonso Perez.
2. Doña Isabel Caudelo Lledo para reparar la fachada de su casa en la Calle de Pedro Soler.
3. D. Andres Galloredo Hurtado para abrir un hueco en la fachada de la casa que posee en las de Venta Alto.
4. D. Manuel Caudelo Mas para la ejecución de las obras del muro lateral de riegos que pretende hacer la Sociedad de Agua Fuente Antigua.

Tambien se da cuenta de una instancia de D. Antonio Pastor Soler en queja de que ha sido derribada por el caso de Bautista Paulvo parte de la pared del canal de la



cana de su propiedad sito en las de la Parabla e interponer pronta reparación y otra de D. Antonio Perez Poles en la que denunció el mal estado de la Cueva cobinante a la suya, sito en las de Nueda, acordándose por unanimidad pasarlos a la Comisión de Puertos.

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Pertenencia en la relación de medicamentos suministrados por el farmaceutico Municipal acordándose de acuerdo con este ser satisfecho su importe, descontando pesetas tres valor de la receta recaudada por el Sr. Medico Don Carlos Guillen y que figura al número 55.

Por aprobar las siguientes cuentas:

A D. Antonio Perez Lagun trece pesetas por la talla de los mozos del presente recuento y comisiones anteriores.

A la Admision del Boletín oficial de la provincia la cantidad de nueve pesetas por la suscripción del primer trimestre del año 1924.

A D. Fernando Lillo cuatro pesetas por un cordel de canamo suministrado para el servicio del Cementerio.

A D. Pedro Espinosa Mas la cantidad de cinco pesetas como recadero de este Excmo Ayuntamiento en Alicante por sus servicios prestados en el puerto de San Sebastian.

A D. Mariano Caudelo Asensio por barrera, bordillo y baldosa colocados en la plaza vieja y calle del abarradero, unas dos pesetas que en junto asciende todo a doscientos cincuenta pesetas cincuenta centavos.

Por el Secretario que autoriza se da lectura a dos comunicaciones de la Alcaldia de Elche por las que se cita a este para asistir el proximo día y ocho a las cuatro de su tarde a la reunion que aquel Ayuntamiento ha de celebrar para la composición del presupuesto Correlativo y los gastos ocasionados por la creacion de la Delegacion Subdelegada, acordándose por unanimidad remitir al Sr. Alcalde Don Ricardo Mas Magre para que refuerce a l. e. en la referida sesión.



Tambien por el secretario que autoriza se da lectura a un escrito suscrito por el Señor Concejal D. José Benavente Toriano en el que se propone a la Corporacion, se arrienda una Comision que con toda urgencia se dedique a buscar local apropiado para la instalacion de las oficinas municipales; que una vez realizado esto, se proceda a la demolicion de esta Casa Comunal y que el solar resultante sea destinado a via publica para mayor comodidad de vehiculos y viandantes. Los Señores D. Agustin Benavente, Santiago Caudelo, y D. Antonio Alvarado apoyan la proposicion y el Señor Presidente propone sea esta aplazada hasta la implantacion de la nueva Ley Municipal, acordandose asi por unanimidad.

Tambien se da lectura a una carta presentada por el Señor Alcalde en la que se demuestra lo conveniente para los intereses de la localidad y del Municipio en suscribirse a la informacion Geografico-Comercial, acordandose por unanimidad hacer la suscripcion en 500000 de pesetas setenta y cinco mil reales se abonara con cargo al Capitulo II de Gastos.

El Señor Concejal D. As. Torres denuncia que la Calle de Echegaray se encuentra intranquitable, el Señor Presidente promete atender al negocio.

El Señor Sanchez Caudelo pregunta a la presidencia si ha de continuar el Tránsito de Comercio y en cuyo caso dice seria conveniente hacerlo publico, el Señor Presidente manifiesta que habra que atender a lo que diga la Supremacia.

El Señor Herrerias Vicent pregunta si se han de promover los arriendos que tiene el Ayuntamiento hechos y cuyo plazo expira el treinta y uno de Mayo actual y denuncia que la bajada de la Calle de Molina esta intranquitable, contestando el Señor Presidente que procurara imponerse de lo capitado por el Señor Concejal y le atendera.

El mismo Señor Concejal Herrerias Vicent pide sea



instalado un luz electrico en la habitacion destinada a cuartel, acordandose que sobre el terreno se sea la parte mas conveniente para su fijacion.

El Señor Espinosa Canales pide se dei poderes a la Comision de festejos para celebrar unos vultos en lo proximo semana Santa acordandose que por la Comision se sea del dinero de que puede disponerse y a cargo de su organizacion.

El mismo Señor Concejal Espinosa Canales pide en el condico de la ciudad a las horas en que lo verifican por ser perjudicial para el vecindario, acordandose entender en esto la Comision de higiene.

El Señor Abas Torres propone la instalacion de una fuente publica en la Plaza de Alfonso XII en un punto que por este muy conveniente y necesario y tras de breve discusion, se acuerda para dicho pretension a estudio de la Comision de higiene.

Tras habiendo seon asuntos de que tratar y no manifestar ninguno Señor Concejal hacen uso de la palabra el Señor Presidente levantando la sesion siendo las siete y treinta minutos de la tarde, de que yo el secretario certifico.

Antonio Canales  
 Francisco  
 Santiago Caudelo  
 José Benavente  
 Manuel Espinosa  
 Manuel Herrerias  
 P. Herrerias Vicent  
 Antonio Balboa  
 Argento  
 José Benavente  
 José Benavente  
 Manuel Espinosa  
 Manuel Herrerias  
 P. Herrerias Vicent  
 Antonio Balboa  
 Argento

Por el que



# Sesión ordinaria del día 21 Marzo 1924

Presidencia

D. Antonio Carreras Remudas

Alcalde

Ruando Mañ Magro Benientes

Augusto Mañ Lomasada

Trinide Magro Lomasada

José Magro Espinosa

José Candela Sordo

Sindicados

Carlos Sordo Peres

Pedro Espinosa Andueza

Concejales

Joaquín Sordo Candela

Antonio Espinosa Carreras

Manuel Menargues Trujillo

Francisco Sordo Sorda

Manuel Magro Lomasada

Sebastián Mañ Jara

José Castro Almodovar

Antonio Belio Espinosa

Antonio Mañ Lima

Manuel Espinosa Candela

José Lomasada Soriano

En la Villa de Cuvillente a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro. Reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento to relacionados al margen bajo la Presidencia del señor Delegado Subrogativo Don Antonio Carreras Remudas asistidos de mi el infrascrito secretario accidental a fin de ulibar la sesión correspondiente a la presente semana. Declarada abierta la sesión por el señor Presidente se dispuso la lectura del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los señores concurrentes y haciendo constar

1º Por el señor Alcalde Don Augusto Mañ Lomasada se dice, que el particular hecho como vendedor de un cordel para el servicio del Cementerio por Don Fernando Sordo Sordo, este sólo fue firmado a ruego del vendedor que no sabe firmar.

También por la lectura en la misma acta en que el concejal señor Lomasada Soriano propuso a la Corporación se nombrara una Comisión para que con urgencia buscara un local para oficinas municipales pide la palabra el beniente de Alcalde Don Trinide Magro Lomasada solicitando el aplazamiento por ahora de tal propuesta y así se acordó.

Asimismo el señor beniente de Alcalde Don José Magro Espinosa pide se deli haturar al particular contenido en el acta del día siete del actual en que al explicar el mismo el asunto de la suscripción se dijo en aquel acto que el número de alfabetos eran un 30% y el resto hasta el 50% si bien sabiamos que y escribir era tan insuficiente que podían considerarse como alfabetos; y al constar en acta que se dijo un 50% alfabetos y del resto las

mitad podían considerarse como tales, cuyo error sería debido sin duda por haber tomado mal la nota el secretario actuante en la sesión, quedando por tanto aclarados estos conceptos

Secundamente se da cuenta de las instancias siguientes La de José Carreras Lomasada pide el cambio de la puerta de su casa calle Trinidad número 32

La de Antonio Pascual Bernad como dueño de un solar en la calle de la Vera y desea construir sobre el mismo una casa de nueva planta

La de Antonio Mandrión Hacia que en su casa calle del Vall solicita abrir un hueco que ha de servir de puerta de entrada y además otros dos huecos para la colocación de dos balcones: Cuerpo de estas tres peticiones se acuerda por unanimidad que pasen las expresadas instancias a la respectiva Comisión de Ornatu para su informe

A continuación se da cuenta de una instancia suscrita por Don Fabrice Candela Mañ en la que se expone, que posee un edificio almarara en la calle Riera y como consecuencia de los últimos temporales de lluvias se han resquebrajado algunos techos de pando correspondientes a la fachada amurarrando estos ruinas y con el fin de evitar las responsabilidades locales en que pudiera incurrir, replica en un escrito que por la urgencia del caso se le concediera el permiso para llevar a efecto las obras de reparación. La Alcaldía en atención a la urgencia de la solicitud pasó la instancia a la Comisión de Ornatu y esta se personó seguidamente y visto su estado, dada la importancia del caso propuso a la Alcaldía la concesión del permiso con carácter provisional, hasta tanto resolviera la Corporación; que este Excmo Ayuntamiento reunido e impueto de la tramitación dada a la solicitud de





Don Fabril Candela y teniendo en cuenta aquella imperiosa necesidad acuerdan por unanimidad aprobar en un todo lo tramitado y tambien aprobar la comision solicitada comunicandose a la parte interesada.

Acto seguido se da lectura al informe que la Comision de Ornato ha emitido en la petition de Antonio Perez Bello proponiendo que proceda formar el oportuno expediente para notificar en debida forma al poseedor de la nueva derrida Josi Moras Alfonso a fin de que proceda a su derribo o repararla suficientemente para evitar perjuicios a los del solicitante. La Exma Corporacion aprobo lo informado y que se comuniquen esta resolusion a las partes.

A la petition de Francisco Perez Maiia informan que no ven inconveniente alguno en que el interesado proceda a cubrir la fachada de su casa calle Alonso Perez con la resolusion de suprimir las canchales; aprobandole en tal sentido la Exma Corporacion.

A la de Fabril Candela Pledo en que desea reparar la fachada del edificio que posee en la calle de Pedro Soler n.º 37, informan, la comision del permiso con la supresion de las canchales aprobandole la Exma Corporacion.

A la de Andres Jallardo Hurtado que desea abrir un hueco para colocar una ventana en la pared frontonera de su casa sita en Vista Alta la Comision informa en el sentido de que se acuda a su petition con supresion de las canchales aprobandole la Exma Corporacion.

A la de Antonio Pastor Soler en que solicita reparar la pared del corral de su casa en las de la Rambla, la Comision informa que para la reparacion



44  
de dicha pared se tendria en cuenta la retirada de ella en dos metros cuando menos de la linea de las murallas y que al comenzar las obras se dei cuenta para presenciarlas un miembro de la comision acordandole en este sentido por la Exma Corporacion.

A la de Don Vicente Sempere Magro que solicita hacer una pared en su casa calle de la Trinidad pero en la parte que da acceso a la calle de la Reina guardando la linea correspondiente, la Comision informa que proceda el permiso solicitado y la Exma Corporacion asi lo acuerda.

A la de Josefa Mateo Jaurer que habita en la calle del Olivo numero 5 en que dice que la casa colindante numero 3 de Josefa Ferrandez se encuentra amenazando ruina y solicita el derribo de ella. La Comision se ha impuesto del estado en que se halla y al haber resultado cierto propone que debe comunicarse a Josefa Ferrandez su derribo o reparacion suficiente. La Exma Corporacion acuerda con lo informado y que se tramite el correspondiente expediente.

A la correspondiente a Don Ismael Candela May como Presidente del Sindicato de las Aguas de la Fuente Antigua, solicitando permiso de la Exma Corporacion para llevar a efecto obras del nuevo brazo de riego a partir del denominado de la Segunda a un paso por la calle de las Huertas y una galeria subterranea por la calle de la Paloma despues de atravesar la sacadura del Alto de las Huelgas a Murcia, y por lo que afecta a los demas terrenos del Municipio la Comision informa en el sentido que no ve inconveniente alguno en que se acuda a lo solicitado atendiendose a las siguientes condiciones: 1.ª Que las dimensiones del cauce y galeria sean de amplitud bastante que permita el acceso a las



misimas para poderlas inspeccionar y limpiar con la mayor comodidad posible

2.<sup>o</sup> Que los muros de los cauces y revestimiento de la galeria se hagan con materiales impermeables que a partir de su mayor seguridad de las obras, evite perjuicios a la via publica y toda filtracion a los edificios adyacentes a la obra

3.<sup>o</sup> Que al ir a señalar el recorrido definitivo del cauce y galeria, se dé cuenta por la Sociedad solicitante a este Honro Ayuntamiento para que pueda personarse un miembro de la Comision de Ornato y examinar la distancia que ha de reparar aquellos de las fachadas de la casa

Antes de entrar a discutir esta peticion para dar su resolusion, el señor Alcalde Don Ricardo May Magro despus de pedida la palabra manifiesta; que en esta clase de obras que revisten bastante importancia por el hecho del tránsito que han de descubrir, es necesario que se acompañen los planos de las obras a que la solicitud se refiere. La Honra Corporacion acuerda conforme a lo propuesto por el señor May Magro y que se requiera al solicitante, a fin de que presente esos planos correspondientes y una vez presentados vuelva todo lo actuado a esta Corporacion Municipal

Lo correspondiente a Vicente Joveral Guisado en que dice, que como dueño de la casa numero 8 de la calle de la Flor que linda por la espalda con otras de Maria Ferrández y Luisa Ramos que estan amueblando desplomarse sobre la suya y por ello produce la queja; la Comision personada en dicha calle ha podido apreciar que la casa de Maria Ferrández se halla en condiciones de inutilidad y en su vista propone al Honro Ayuntamiento que en virtud de responsabilidad se ordene el derribo de ella, la Honra Corporacion

acuerda conforme con lo propuesto y que se continúe el expediente en el sentido expresado

Lo de Lusi Pura en que dice que habita en calle Pedro Soler y el vecino Josi May tiene un arupador y le perjudica con los caldos que se consumen en el mismo muro de la cimentacion de su casa, la Comision dice que no es de la incumbencia de esta Corporacion y el señor Presidente manifiesta que antes de resolver sobre este punto que pase la instancia a informe de la Comision de Higiene y luego vuelva de nuevo a esta Ayuntamiento

Se da cuenta de una instancia que a este Honro Ayuntamiento dirige el vecino pobre Josi Pinalva Pura exponiendo, que tiene un hijo menor de edad que se halla enfermo y que el señor Medico que le asiste le ha indicado la necesidad de hacerle una operacion de Hernia, y como cauce de fondos suficientes la ayerda de este Ayuntamiento para sufragar gastos. Ocurra de esta peticion el concejal Don Antonio May Serna comedida la palabra dice; que segun antecedentes, los deseos del peticionario que son llevar a su hijo a este hospital y sus gastos de estancia sean labuados por el Ayuntamiento acordando S. S. que desde luego lo trasladen a este hospital para llevar a efecto la operacion

Por el señor Alcalde se pone en conocimiento de esta Honra Corporacion, que el vecino Francisco Lopez May ha solicitado verbalmente que en atencion a haber dado a luz su esposa Justina Amario Hurtado dos mellizos el dia 9 de Febrero ultimo, suplica se le comoda la lactancia a su hijo llamado Manuel, acordandose colocarlo en el tiempo correspondiente

Tambien en este acto se da cuenta del fallecimiento del Medico titular Don Francisco Polo Alfonso





curada en Madrid que con el previo permiso se trasladó para que le hicieran vista operación de la enfermedad que venia padeciendo; y encargandose de la asistencia a familias pobres los señores Señores Medios, y la Señora Corporación se arroja al sentimiento que apenas a su distinguida esposa y demás familia y como muestra de reconocida gratitud por el buen comportamiento tenido en los muchos años que como Titular ha servido en este Municipio sea comunicada de oficio a su Señora viuda el particular de este acuerdo.

Seguidamente, y con el fin de que la asistencia a familias pobres por la vacante que resulta, el Señor Alcalde propone que se nombre con carácter interino y hasta tanto se provea en propiedad al medio San Carlos Juilini Mallá con la dotación asignada en presupuesto; S. E. acordó de conformidad y que se notifique seguidamente al nombrado para que se posea del Distrito que le corresponde.

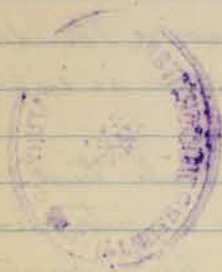
Acto seguido por el Señor Alcalde se pone en conocimiento de la Señora Corporación que el Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Morel Rosel que con el carácter de interino ha venido desempeñando dicho cargo, después de haber terminado la sesión del día 14 último, a que asistió incluyó a la Alcaldía que tenía que dimitir a causa de muchas ocupaciones. Mas como quiera que desde Oribeula había remitido su dimisión por escrito fijando la fecha 20 del actual, lo pone en conocimiento de S. E. para que en vista de lo expuesto acuerde. La Corporación visto lo demostrado, acuerda que se le abonen sus haberes hasta el día quince de este mes de Marzo quedando por tanto relevado del cargo desde ese día y que accidentalmente lo desempeñe como ha venido desempeñándolo desde el día 16 del actual.

46  
el Oficial de Secretaría Don Francisco Barro Puy  
verror.

Seguidamente y con la venia de la Presidencia, el Alcalde Don Rubenado Náj Negro dió lectura a la moción que copiada a la letra dice: « Señora Corporación = El que suscribe Alcalde Presidente de la misma, tiene el honor de exponer a S. E. lo que sigue, = Sabido de todos es que, desde los primeros momentos en que el Directorio se hizo cargo de la dirección del País, han pasado los Pueblos por verdaderos momentos de apuro al que se empujaron todos los resortes de la Administración. = No fue ajeno a estos problemas Cuervillente, que se vio amenazado por un embargo tal, que, de llevarse a efecto hubiera hecho imposible la vida de su Municipio, y, en aquellos momentos expuesto con toda similitud nuestro estado al dignísimo Gobernador Civico - Militar Sr. Don Cristóbal Bermúdez de Castro, cuando era mas ya imposible la evitación del desastre, vista la actitud que la disciplina imponía al Sr. Delegado de Pharruda y otras auxiliares que intervenían en el asunto, dicho Sr. conquisó la orden de suspensión del procedimiento ejecutivo contra Cuervillente. = Desde aquel momento vimos en el Señor Bermúdez de Castro, no ya al ferial Gobernador, sino al padre amantísimo, que con verdadero celo y espíritu de justicia, nos miraba con cierta predilección. = Un día fuimos gratamente sorprendidos con la visita del Sr. ferial Gobernador y al mostrarle nuestra Iglesia quedose altamente sorprendido al ver que edificio tan hermoso y de interior tan magnifico ostentaba un deplorabilísimo exterior y espontáneamente ofrecio interesarse por que nuestra querida Iglesia tuviera el digno remate que, se merecía. = El caso es señores de S. E., que hace pocos días



hemos sido notificados, por carta que ya conocis, que el Gobierno atendiendo a los requerimientos del Sr. Bermudez de Castro ha convalidado lo susarado, en la forma que la Ley permite, el numerario que se susaró para la terminación de nuestra Iglesia. = Dichos de esta naturaleza han de ser reconocidos como se merecen y al ir la Corporación Municipal y Autoridades Locales a dar personalmente las gracias al Ilustre Gobernador Civil de esta provincia, con modestia que le honra, no solo aceptó nuestras manifestaciones de agradecimiento si, que además se opuso a interceder eficazmente en cuanto Crevillente se pida en justicia y salvar cuantos inconvenientes se puedan presentar para conseguir nuestras peticiones para el logro del establecimiento de escuelas graduadas, ut. ut. = ¿No os parece, Señores Concejales, que estos hechos son dignos de aplauso y la mayor muestra de agradecimiento? = Por ello, el que suscribe, en nombre propio, de la Exma. Corporación Municipal, y del pueblo todo, propone a S. E., en prueba de que sabemos corresponder a quien tanto se interesa, que, el Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, Jefe Don Cristino Bermudez de Castro, sea nombrado hijo adoptivo de Crevillente, sintiendo no poder expresar mejor el agradecimiento de este pueblo que sabe corresponder dignamente a quien tanto por él se desvela. = Seguro, que este su sentir, es el de todos vosotros y que lo aprobaris, se ha permitido traer esta proposición vuestra Alcalde. = Casa Consistorial de Crevillente a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintidós. = Los señores de S. E. comprometidos con el Sr. Magro subrayaron con su unánime aprobación lo contenido en el escrito y el Ayuntamiento acordó el nombramiento de hijo adoptivo de Crevillente a favor del Exmo



S. Jefe Don Gobernador de Alicante Don Cristino Bermudez de Castro, queriendo constar en Acta la unanimidad del acuerdo y el agradecimiento de la Corporación en nombre del pueblo por los beneficios hasta ahora recibidos de tan digna Autoridad; acordando igualmente se le notifique este acuerdo por medio de telegrama que se reclamará seguidamente y atento a su comunicación a su tiempo. =

Comunicada la palabra al Concejil Sr. Menargues, este dijo; que en la calle de Mercaderes existe un solar que sirve de establo. Contesta el Sr. Alcalde Don Augusto May que el esparrado solar es del Municipio y para evitar que allí se viertan basuras, se procederá a unirlo acordándose por S. E. de conformidad con las indicaciones del Sr. Alcalde y además que se publique un bando para la hujim de los demás solares que puedan existir en la población.

También el Sr. Menargues dijo que en el Puente Nuevo se han abierto grietas y al parecer son derivaciones de agua de la cañería de la Sociedad "La Crevillentina" y S. E. acuerda se comuniqué al Sr. Presidente de aquella para dejar la cañería en buenas condiciones en evitación de derrames.

El Sr. Laurada Soriano concejal, dijo que debería ensancharse el paso del Puente de la Merced, contestándole el Sr. Alcalde Don Augusto May que en la semana próxima se empezarán las obras. Por el concejal Sr. May Sr. Soma se dice que sería conveniente colocar una fuente pública en la carretera y junto a la pared de la Iglesia, contestando el Sr. May fama que no era de necesidad la petición por cuanto que para aburrir las caballerías está urea de la carretera el Abovedado y otro en la posada de la calle de la Trinidad que tiene su dueño Don Nicolás Arnan.



Pedida la palabra por el Señor Benítez de Alcalde Dn. José Magro Espinosa como Presidente de la Comisión de Higiene y consuecida se expone en la siguiente forma.

La Comisión de Higiene que suscribe tiene el honor de manifestar a este D<sup>no</sup> Ayuntamiento respecto de la denuncia formulada por el concejal Sr. Antonio Espinosa en la sesión del 7 de Mayo acerca del estado de la auguia que cruza en toda su longitud la calle llamada lo siguiente. Que acerca de este asunto ha emitido informe el Inspector Municipal de Sanidad y desde luego cubria la resolución que el aporta en dicho informe de inutilizar dicha auguia y desviarla; entendiéndose esta Comisión que en ese caso la desviación debe hacerse a más bajo nivel y por detrás de la calle. Como esta solución traería como consecuencia la pérdida del repadio para algunos terrenos que hoy reciben el agua de dicha auguia, no podría ejecutarse sin la indemnización correspondiente de los perjuicios que ocasionara, y estos, a juicio de esta Comisión, pueden evitarse sin daño para la salud del vecindario, que es en definitiva lo que se pretende evitar. Dado el informe del Inspector, donde se señalan como causas determinantes del perjuicio que pueda derivarse para aquel vecindario las materias orgánicas suspendidas en el agua y la porosidad del terreno, y el estar una línea de casas a un nivel más bajo que el de la auguia, opina esta Comisión que el medio de salvar a la perfección dichos inconvenientes consiste en cubrir herméticamente la auguia, revestir sus paredes y soleras con materiales impermeables, y en evitar todo embarramiento interior del agua blandiendo a la solera de la auguia el desnivel con-



veniente para ello. Si este modo es como en todas partes se permite el cruce de tal auguia y alienta nillo sin que por ello se dañe la salud e higiene de las poblaciones. Como consecuencia esta Comisión propone al Ayuntamiento que acuerde a esta última solución, es decir que se cubra herméticamente la auguia y se revistan sus paredes y soleras con materiales impermeables dando a la solera el desnivel que exige la buena corriente para evitar embarramientos. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni manifestados deseos de hacer uso de la palabra ninguno Señor concurrente, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las ocho y cuarenta minutos de la tarde, y firmando los concurrentes, de que yo el Secretario certifico

[Signature] Augusto [Signature]  
 José [Signature] [Signature]  
 Manuel [Signature] [Signature]  
 José [Signature] [Signature]  
 José [Signature] [Signature]  
 Manuel [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 C. [Signature] [Signature]  
 José [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]



# Sesión extraordinaria del día 25 Marzo 1924

Presidencia

D. Augusto May Casado  
D. Vicente Magro Casado

José Candela Cheló  
Sindicatos

Carlos Cheló Pura  
Pedro Espinosa Andueza  
Comisarios

Enrique Cheló Sordá  
Antonio Espinosa Carreras

Joaquín Landuz Candela  
Manuel Huerquias Vique  
Antonio May Serna  
José Casado Soriano

En la Villa de Cuvillenti a veinticinco de Marzo de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular en sesión extraordinaria previamente convocada, los señores concejales componentes de este Honro Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Quidentral Don Augusto May Casado y siendo dadas las diez y nueve horas, como señalada para la celebración del presente acto, el señor Presidente manifestó: Que el objeto de esta sesión como se expresa en la Convocatoria, es, acordar en vista de la Real Orden de 30 de los corrientes, sobre la conveniencia de continuar recaudando hasta el 30 de Junio el impuesto de consumos. Ato seguidamente por mí el secretario se dió lectura a la citada Real Orden y una vez terminada continuó manifestando el señor Presidente que aunque deseaba como todos los años tener la pronta supresión del impuesto de consumos no consideraba benéfica a los intereses municipales la supresión del referido impuesto antes de la terminación del prorrogado año económico; la implantación de los gravámenes que le habían de sustituir al referido impuesto requiría unos trabajos de organización que no podrían llevarse con éxito en tan corto espacio de tiempo, la Hacienda municipal sufría con este cambio una gran transformación y es necesario mayor espacio de tiempo para su estudio e implantación. Además este Municipio no tiene formados sus presupuestos para que entren en vigor en 1.º de Abril, pues a más de estar prorrogados los actuales por la Real Orden de 28 de Enero último no tiene aprobado ni aun por la Junta Municipal el proyecto de presupuestos que con posterioridad a esta citada Real Orden elaboró, proyecto que



no podría llevarse a la práctica en tres meses que tendría de vigencia

Los señores de esta Honra Corporación acordaron por unanimidad y en vista de lo dispuesto en el párrafo 2.º del Real Decreto de 30 de los corrientes, continuar recaudando el impuesto de consumos hasta el día 30 de Junio del año actual por ser más conveniente a los intereses de este Municipio y que se comuniquen esta decisión a la Delegación de Hacienda de la provincia

Resuelto el asunto para que fué convocada esta sesión el señor Presidente dispuso de ordenar extender esta acta y firmarla los señores concurrentes levanto la sesión siendo las ocho de la tarde de que yo el secretario certifico.

Augusto May Casado  
 Manuel Espinosa Carreras  
 Joaquín Landuz Candela  
 Manuel Huerquias Vique  
 Antonio May Serna  
 José Casado Soriano  
 Antonio May Casado  
 Manuel Huerquias Vique  
 Antonio May Serna  
 José Casado Soriano  
 Antonio May Casado  
 Manuel Huerquias Vique  
 Antonio May Serna  
 José Casado Soriano



# Sesión ordinaria del día 28 de Marzo 1924

Presidencia

En la Villa de Cuivilhute a veintiocho de

S. Antonio Carreras Remolón  
Ojalde

Morisco de mil novecientos veinticuatro. Remolón los señores componentes de este Honorable Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia del

S. Auguste May Encarnación  
Fuentes

señor Delegado Subalternativo Don Antonio Carreras

Viñete Magro Encarnación

Remolón asistidos de mi el infrascripto secretario

S. José Magro Espinosa  
S. José Candelaria Cheló  
S. Indicios

Occidental a fin de ulibrar la sesión correspondiente a la presente semana. Declarado abierto el acto por el Señor Presidente se dispuso la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada y firmada por todos los señores concurrentes dando principio en esta forma.

S. Carlos Cheló Pérez  
S. Pedro Espinosa Andueza  
Comerciales

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las ordenes superiores.

S. Antonio Espinosa Carreras  
S. Joaquín Sandoval Candelaria  
S. Evaristo Cheló Sordá

Se dio lectura a varias instancias de petición de obras en la forma que sigue

S. Manuel Menarguez Sáenz  
S. Manuel Magro Encarnación  
S. Salvador May Jarcia

La de José Carreras Candelaria que necesita reparar la frontera y quitar el poste de la línea eléctrica en su casa calle Ermita n.º 18

S. Antonio Pedro Espinosa  
S. Antonio May Lema  
S. Manuel Espinosa Candelaria  
S. José Laura Soriano

La de Viñete Beiz Martín en su casa calle de Reina Victoria n.º 11 para cubrir la fachada y abrir un hueco para colocar una ventana en la parte trasera que da acceso a la calle de Santa Anastasia

La de Manuel Candelaria May en su casa calle San Sebastián n.º 11 junto al Puente de la carretera y sobre el terrado sobre del muro de la misma carretera desea establecer un gallinero micánico que se apoyará sobre dicho muro

La de María Jalpizuro Mandion que en su nueva casa en Perdiguera n.º 80 desea cubrir la fachada; acordándose por S. S. que todas estas instancias presenten a la Comisión de Ornato para su informe



Acto seguido se da lectura al informe de la Comisión de Fomento acerca de la solicitud por el vecino José Pérez, atemperándose en su informe que el usurpador de su vecino José May en nada puede oprimir a la salud del que solicita; S. S. conforman y que se comuniquen a la parte.

A la petición de Salvador May Cheló informan en el sentido de que puede llevar a efecto la desviación de las aguas pluviales sin perjuicio de tercero; S. S. acuerdan en conformidad a lo informado

A la petición de José Carreras Encarnación informan que procede autorizarle para llevar a efecto el cambio de puerta en su casa Trinidad 32; S. S. acordó de conformidad

A la de Antonio Mandion Maica informan que procede autorizarle para abrir un hueco y sobre él colocar una puerta de entrada y otros dos huecos para la colocación de dos balcones en su casa Vall n.º 4

A la de Antonio Pascual Bernad informan la necesidad de que presenten el título de la propiedad del solar para construir sobre el mismo una casa de nueva planta.

Al oficio de la Cuivilhutina que se da lectura acerca de los derrames de agua en el Puente de la calle del Carmen el concejal Don Joaquín Sandoval dice que para evitar estos derrames producidos por los escapes de la tubería, la Sociedad Cuivilhutina debiera separar dicha tubería del subterráneo y colocarla exteriormente.

El Señor Presidente dice que se proceda al inmediato arreglo de los desperfectos dejando el suelo en condiciones de tránsito satisfaciendo los



gastos que ello ocasiona por quien correspondan. Si  
se acuerda la continuación se dio lectura de un telegrama  
dirigido a esta Alcaldía por el Señor Se-  
ligado Subnativo transmitiendo el contenido de  
otro del Sr. Jeneral Gobernador Civil  
de la provincia, cuyo superior jerarquico envia  
a este Srno Ayuntamiento su más expresivo  
saludo y el reconocimiento sincero y profundo  
por el honor de haberlo declarado hijo adoptivo  
de esta laboriosa ciudad; S. S. queda impreso  
del citado telegrama y por unanimidad se lee  
se insertar el contenido por las frases dig-  
nas del mejor elogio contenidas en dicho telegrama.

Por el Señor Alcalde se expone la conve-  
niencia de solicitar la variación en el tracado  
a la salida del pueblo para reducir la curva  
de la carretera de Cusillunta a Murcia; mani-  
festó tambien la conveniencia de solicitar igual-  
mente la continuación del muro o baranda de  
la calle de la Trinidad que da a los muelles  
de Doña Dolores Gallardo, de Salvador Juncal,  
de Sr. Julio Gallardo y Doña Mercedes Pastor;  
asi como el ensanche de los cuatro Puentes que  
existen en la misma carretera dentro de este tér-  
mino municipal. Una vez que sea solicitado  
del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas lo  
que queda expuesto, propone tambien el Señor  
Alcalde se pida a la misma Jefatura la con-  
tinuación del adoquinado en todo el recorrido de la  
carretera por dentro de la poblacion; la Exma  
Corporacion visto tales peticiones acuerda por  
unanimidad conforme se propone y que desde  
luego se comuniquen de oficio al Señor Jefe de Obras  
Públicas.

Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas